



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

IEC/JGE/010/2021

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de mayo y junio del año 2021, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. En fecha diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los acuerdos número 05/2016, 06/2016 y 09/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Asuntos Jurídicos, y de Vinculación con INE y OPLES, respectivamente.
- VI. El día dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número 21/2016 mediante el cual designó al C. Francisco Javier Torres Rodríguez, como Secretario Ejecutivo de este organismo electoral.
- VII. En la misma fecha, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 413, por el cual se designó al C.P.C. José Luis González Jaime, como Contralor Interno del Instituto Electoral de Coahuila. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día dos (02) de abril de dos mil dieciséis (2016).
- VIII. El catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), y treinta (30) de julio de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

dos mil veinte (2020), a través de los acuerdos número IEC/CG/064/2016, IEC/CG/187/2017, IEC/CG/160/2018 e IEC/CG/068/2020 emitidos por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, se realizaron la primera, segunda, tercera y cuarta reforma, respectivamente, al instrumento reglamentario en cuestión, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.

- IX. El treinta (30) de mayo dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los Organismos Públicos Locales.
- X. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. El día trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General emitió el acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, del Instituto Electoral de Coahuila.
- XII. El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018 e IEC/CG/166/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, y Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente.
- XIII. El día catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, el acuerdo IEC/CG/001/2019, mediante el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- XIV. El día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- XV. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 329 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal como es el caso del artículo 167 de la referida norma, que establece el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.
- XVI. El día veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), esta Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVII. En fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/084/2019, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- XVIII. En fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
- XIX. En fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020), el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, declaró el inicio de la fase 2 por la pandemia del Coronavirus COVID-19, que implica que existe contagio local, al contrario de la fase 1 que consiste únicamente en casos importados.
- XX. En misma fecha, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control



de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- XXI. En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el diverso acuerdo INE/CG82/2020, tomó la determinación de suspender los plazos y términos relativos a actividades inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta que se contenga la pandemia de coronavirus, COVID-19.
- XXII. En fecha treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.
- XXIII. En fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Titular de la Secretaría de Salud federal, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mismo que, entre otras, ordenó la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.
- XXIV. El primero (1°) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, por medio del cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.
- XXV. El día tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

- XXVI. El día veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mismo que estableció la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.
- XXVII. El veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto por el cual se establece el uso obligatorio del cubre bocas como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; y el Decreto el cual se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas durante la contingencia del COVID-19.
- XXVIII. El día catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría de Salud Federal por el cual se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y por el que se establecen acciones extraordinarias. Con fecha quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo.
- XXIX. El veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/061/2020, mediante el cual se emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- XXX. El día treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo número IEC/JGE/009/2020, relativo al horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, durante la contingencia provocada por el COVID-19.
- XXXI. El día quince (15) de junio del año dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto que reforma el Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19, estableciéndose en su artículo 3, fracción VII, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro de un proceso electoral, conforme a las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado, o en su caso el Comité Técnico para la Prevención, Atención y Control del COVID-19.
- XXXII. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se estableció la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo.
- XXXIII. En misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XXXIV. El día primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 741 por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXXV. En fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/142/2020,



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/120/2020, por el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

- XXXVI. En fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en sesión ordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, se emitió el acuerdo número IEC/CG/147/2020, mediante el cual se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XXXVII. El treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 964, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XXXVIII. El día primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021), mediante Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en el que se renovarían los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila.
- XXXIX. En fecha trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/004/2021, mediante el cual se aprobó la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- XL. En fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a través de la Circular No. SE/002/2021, signada por el Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, se informó al funcionariado de este Organismo, respecto a la modificación del horario de labores, ello con base en el acuerdo número IEC/JGE/009/2020 y en virtud de la proximidad de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2021.

XLI. En fecha seis (06) de junio del año en curso, fue celebrada la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en el cual se eligieron a las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

CUARTO. Que, los artículos 327 y 329, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas.

QUINTO. Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. El titular de la Unidad de Fiscalización y el Contralor Interno podrán participar, a convocatoria del Secretario Ejecutivo, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Por su parte, el artículo 366, numeral 1, inciso k), del citado Código Electoral señala que, dentro de las atribuciones que le competen a la Junta General Ejecutiva, están aquellas que le atribuya el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y, en su caso, aprobar el presente acuerdo.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

SEXTO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de gobierno federal, estatal y municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 324, numeral 1, incisos a) y c) señalan que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

SÉPTIMO. Que, el artículo 99, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los Organismos Públicos Locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

OCTAVO. Por su parte, el artículo 321, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

NOVENO. Que, el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el proceso electoral ordinario se inicia con la sesión

que celebre el Consejo General del Instituto el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

DÉCIMO. Por su parte, el artículo 280, numeral 10, del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

DÉCIMO PRIMERO. Que, tal y como fue referido en el antecedente XXXVIII del presente acuerdo, el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, dio inicio el primero (1°) de enero de dos mil veintiuno (2021).

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

DÉCIMO CUARTO. Que, atento a que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles, en fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante la Circular No. SE/002/2021, se comunicó al funcionariado del Instituto la modificación al horario de labores de este Organismo, ello con base en el acuerdo número IEC/JGE/009/2020, de fecha 30 de mayo de 2020, mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó el horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, durante la contingencia provocada por el COVID-19, y en el que, entre otros, se facultó al titular de la Secretaría Ejecutiva para que pueda modificar la vigencia del horario que por medio

de dicho acuerdo se aprobó, y en virtud de la proximidad de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2021.

Así, el horario aplicable a partir del día lunes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), es el que se muestra a continuación:

Jornada	Horario Lunes a viernes	Horario Sábado
1	09:00 a 14:00 horas, y 16:00 a 19:00 horas	09:30 a 13:30 horas
2	09:30 a 14:30 horas, y 16:30 a 19:30 horas	10:00 a 14:00 horas

Además, en dicha circular se instruyó a las y los titulares de las diversas áreas para tomar las previsiones necesarias para dividir en partes iguales a su personal entre los horarios referidos, ello para evitar aglomeraciones en el estacionamiento y en el filtro sanitario.

Asimismo, se les indicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las 24:00 horas.

Aunado a lo anterior, se les reiteró que, de así considerarlo conveniente, el titular de la Secretaría Ejecutiva puede requerir la asistencia, en días sábados y domingos, del personal del Instituto Electoral de Coahuila.

Por otro lado, en fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), mediante la Circular No. IEC/SE/004/2021, se informó al funcionariado del Instituto respecto del ajuste en el horario de labores, aplicable a partir del día lunes veintiuno (21) de junio del año dos mil veintiuno (2021); manteniéndose las demás previsiones a las que se ha hecho referencia.

DÉCIMO QUINTO. Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, para la elección de las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del

Instituto Electoral de Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, mismas que se han informado en las Sesiones Ordinarias de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, durante los meses de mayo y junio de 2021, en los términos siguientes:

"(...)

- **Mayo de 2021:**

Dirección Ejecutiva de Administración.

1. *La DEA continúa participando en las reuniones del comité de Salubridad con el propósito de dar, seguimiento, información y fortalecer la atención a las medidas adoptadas por motivo del SARS-COV-19.*
2. *En el mes de mayo la DEA continúa participando en las reuniones de seguimiento a las actividades con el propósito de cumplir con las necesidades y facilitar los elementos, y recursos para el logro de actividades, para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*
3. *Se cumplió en tiempo y forma con la Información Pública de Oficio, que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en su página de internet, correspondiente al mes de abril del 2021.*
4. *De acuerdo al programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en el presente mes de mayo, se llevó a cabo la Adquisición de equipos celulares como soporte herramienta al sistema informático Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP-casilla) para el Proceso Electoral 2021.*
5. *Derivado del acuerdo de la Junta General Ejecutiva del pasado mes de abril, por el cual se autorizó el pago de la compensación por trabajo extraordinario para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de marzo y abril del presente año, con motivo del Proceso Electoral 2021, se procedió a efectuar los cálculos autorizados y la dispersión de los mismo en cumplimiento al acuerdo.*
6. *Durante el presente mes de mayo, en coordinación con la Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral quien proporcionó la contraseña de acceso al portal del INE a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Dirección Administrativa, después de publicadas las listas de candidatos, se inició con la descarga del portal para integrar los expedientes y relación del personal de los comités que permita el registro, elaboración de contratos, seguimiento e informes oportunos de las incidencias*



- relacionadas con la contratación de los 998 (novecientos noventa y ocho) personas como CAEL y SEL, PARA EL DESARROLLO DEL Proceso Electoral 2021.*
- 7. Durante el presente mes de mayo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral la Coordinación de Recursos Humanos de esta Dirección Administrativa, se dio a la tarea de la integración de expedientes y documentación para la incorporación y Contratación de 162 (ciento sesenta y dos) personas que desempeñaran la tarea de Capturistas, Coordinador de capturistas, CATD, y Coordinadores Regionales de CATD, para el desarrollo del Proceso Electoral 2021.*
 - 8. Durante el mes de mayo del presente se ha dado respuesta a (6) seis solicitudes de información dentro de los plazos y períodos establecidos por ley para dar respuesta a las solicitudes dentro del término de cumplimiento, indicado para ello.*
 - 9. Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero – patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR) en la fecha marcada para tal efecto.*
 - 10. Se encuentra al día en el pago de las prerrogativas y gastos de campaña a los Partidos Políticos, que a la fecha han presentado sus cuentas bancarias para tal efecto.*
 - 11. Durante el presente mes de mayo se atendieron y dieron respuesta a tres (3) requerimientos de información y cédulas de observaciones a el Órgano de Control Interno del Instituto. OA/CI/04/2019, CI/171/2021 Y CI/176/2021.*
 - 12. Durante el presente mes se atiende con diversa información, soporte digital y documental además de los registros contables y planeación fiscal al despacho de Auditoría Externa "Saltillo Asesores, S.C."*
 - 13. Derivado de la Auditoría Federal practicada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se atendió a requerimiento de los oficios SEFIN/EAA/088/2021 y SEFIRC/341/2021, a esta unidad administrativa. Con la integración de información de: Ministración de los recursos, Información Contable y Presupuestal, Destino de los Recursos de este ente Ejecutor, Servicios Personales, Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, Arrendamientos, Adquisiciones y/o servicios.*
 - 14. Se atendió la capacitación de la Auditoría Superior de la Federación mediante videoconferencia Taller de SICAF, vía ZOOM, para el nuevo llenado y carga de formatos de requerimiento de información específica y detallada.*
 - 15. Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-004346-2021 Auditoría Financiera del ejercicio fiscal 2020.*



16. *Se da respuesta y cumplimiento de información a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-4135-2021 Auditoría de desempeño del ejercicio fiscal 2020.*
17. *Se da respuesta a Auditoría de Cumplimiento de Depuración y Cancelación de Saldos Contables, ASE-3353-2021 de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.*
18. *La DEA participa con trece (13) personas que recibieron capacitación en materia de urna electrónica para la recepción de paquetes electorales, en los diferentes comités electorales.*
19. *La DEA ha participado con el apoyo del personal de recursos materiales, logística, intendencia y servicios en los dos simulacros que se han realizado del PREP a la fecha.*
20. *Desde el pasado 21 de mayo del presente, al día de hoy la DEA apoya en el traslado de los paquetes electorales de los 38 ayuntamientos, mismos que son entregados a las Presidencias y resguardados en las bodegas de los comités municipales para la jornada del 06 de junio próximo.*

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

1. *Se giró Oficio a la Mtra. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se solicita el Pago de prerrogativas que les corresponden a los partidos políticos, correspondientes al mes de mayo de 2021.*
2. *Se dio respuesta al oficio PRD/DDE/012/2021, signado por el Lic. Ricardo Álvarez Flores Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.*
3. *Se emitió oficio al C. José Aguilar Salazar, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, por el que se atiende consulta realizada mediante oficio presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 26 de abril de 2021.*
4. *Mediante Oficio a nombre del C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se atiende lo conducente a su escrito en respuesta al Acuerdo 044/2021 así como al Oficio IEC/SE/1165/2021, por el cual se comunica el cobro de la sanción impuesta al referido partido político por el INE, mediante la Resolución INE/CG652/2020.*
5. *Se giró oficio al del C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se le notificamos los Acuerdos INE/ACRT/22/2021 e INE/ACRT/23/2021.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

6. *Se aclaró al C. José Aguilar Salazar, Presidente de la Comisión Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, que la solicitud de registro de una cuenta bancaria, a efecto de concentrar las aportaciones voluntarias de simpatizantes, corresponde hacerlo ante el Instituto Nacional Electoral.*
7. *Se giró Oficio con atención a la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se solicitó apertura del Sistema Nacional de Registro.*
8. *Se dio respuesta al Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/7480/2021, con atención al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se le envían nuevamente los Acuerdos IEC/CG/011/2021, IEC/CG/012/2021 y IEC/CG/013/2021.*
9. *Se giró Oficio al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, por el que se le informó el estatus que guarda la candidatura independiente por el Ayuntamiento de Torreón del C. Jorge Ríos Contreras.*
10. *Se atendió una solicitud de corrección de la actividad OCAH/2021/1496/00337, por el que se remitió el Oficio No. INE/UTVOPL/90/2021, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Aguirre, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES:*
11. *Se remite información atendiendo lo conducente al Oficio INE/UTVOPL/90/2021, con corte al 01 de mayo de 2021, oficio dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.*
12. *Mediante Oficio girado a nombre del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, se dio respuesta al Oficio INE/UTVOPL/95/2021.*
13. *Mediante Oficio con atención a la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se solicitó apertura del Sistema Nacional de Registro, para deshacer movimiento realizado por el Partido Fuerza por México en postulación presentada en el Comité Municipal Electoral de Sacramento.*
14. *Se solicitó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, apertura del Sistema Nacional de Registro derivado de la solicitud del Partido del Trabajo, así como la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey recaída en el expediente SM-JRC-64/2021.*
15. *Se dio respuesta al oficio INE/UTF/DRN/18471/2021, signado por la Lic. Mariana Bernal Samperio, en su calidad de Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

16. *Se informó al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, el estatus que guarda la Candidatura Independiente por el Ayuntamiento de Matamos del C. Gerardo Marentes Zamarripa, en atención a la Sentencia TECZ-JE-011/2021.*
17. *En respuesta al Oficio PRI/REP-INE/003/2021, se giró Oficio con atención al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, enviando información de pagos de prerrogativas y descuentos de sanciones impuesta por el INE, con corte al mes de mayo de 2021.*
18. *Se remite información atendiendo lo conducente al Oficio INE/UTVOPL/90/2021, con corte al 16 de mayo de 2021, oficio dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.*
19. *En atención a los Oficios No. 151/2021, 176/2021, 177/2021 y 179/2021 de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, se solicitó al Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, diversas Constancias de Registro del Proceso Electoral 2017-2018.*
20. *Se atendió al Oficio IEC/DEAJ/060/2021 en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/028/2021.*
21. *Se dio respuesta al oficio IEC/DEAJ/066/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/021/2021.*
22. *Se Informó al Lic. Javier Díaz González, Administrador Fiscal general del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre la Sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, TECZ-JDC-34/2021 correspondiente al cobro de multas impuestas por el INE al C. Héctor Manuel Garza Martínez.*
23. *Se dio respuesta al oficio No. 185/2021, signado por el Lic. Roberto Montañez Hernández, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.*
24. *Se atendió requerimiento solicitado mediante el oficio No. 151/21021, referente al Asunto C.I./00014/ATDE/Salttillo/202, signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.*
25. *Se dio respuesta a requerimiento solicitado mediante el Oficio No. 179/2021, signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.*



26. *Se giró Oficio con atención a la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, por el que se da respuesta al No. 176/2021 del Asunto C.I./00015/ATDE/Salttillo/2021,*
27. *Se atendió el requerimiento solicitado mediante el Oficio No. 177/2021 signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.*
28. *En atención al oficio No. 196/2021, signado por el Agente del Ministerio Público, Lic. Roberto Montañez Hernández, mediante el cual solicitó información correspondiente al Partido de la Revolución Coahuilense, se giró oficio de respuesta por parte de este Instituto Electoral.*
29. *Se atendió requerimiento presentado mediante Oficio 195/2021 relativa a la carpeta de investigación 05/SAL/ATDE/2021, signado por el Lic. Roberto Montañez Hernández, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*
30. *Se giró Oficio al Lic. Roberto Montañez Hernández, Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dando respuesta al Oficio No. 173/2021 relativa a la carpeta de investigación 01/SAL/ATDE/2021*
31. *Se dio respuesta al Oficio No. 192/2021 signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*
32. *Se atendió requerimiento solicitado mediante el Oficio No. 142/2021, signado por la Lic. Gloria Ileana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*
33. *Se recibió el Oficio No. 113/2021, signado por la Lic. Gloria Ileana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por el que solicito información de la C. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.*
34. *Se solicitó información de la C. Mariana Román Leyer, mediante el Oficio No. 184/2021, signado por el Lic. Roberto Montañez Hernández, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*
35. *Se atendió lo conducente el escrito presentado en el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras, por el Candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de referencia por el Partido Movimiento Ciudadano el C. Jesús Rivellino Monárrez Corrales, por el que solicita la sustitución del representante del referido partido ante el Comité en cita.*



36. Se dio respuesta al oficio No. 00XX/2021, signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, mediante el cual solicita información de postulaciones del PRI en el proceso Electoral 2016-2017.
37. Se dio respuesta al oficio UTTAI/131/2021 en relación al Folio 00320121 de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, solicitado por Gorette Burgos Carrillo.
38. Se da respuesta al oficio UTTAI/142/2021, mediante el cual solicitaron información sobre el registro dentro del proceso electoral local 2021.
39. Se atendió el Oficio UTTAI/146/2021, dando respuesta a solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, por la que se requirió información sobre: "Listado de personas candidatas con discapacidad contendientes en estas próximas elecciones **INDICANDO CARGO** -Cantidad total de personas con discapacidad candidatas.
40. Se emitió respuesta en atención al Oficio UTTAI/170/2021 referente al Folio 00387721 de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, información requerida por la C. Barbara Damaris Meeser Taubig.
41. Se dio respuesta al Oficio UTTAI/176/2021 relativo al Folio 00392221 de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, información solicitada por el C. Diego Garay.
42. Se remitieron documentos en copia simple solicitados por la C. Sandra Nidia Contreras García, representante suplente del Partido del Trabajo: consistentes en Formatos 1 y 3 presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral.
43. Se giró Oficio al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, por el que se le informa de faltante de documentos de diversas postulaciones en la planilla presentada ante el Comité Municipal Electoral de Arteaga.
44. Se solicitó al Lic. Ricardo Torres Mendoza, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, sustitución de integrante de planilla postulada en el Comité Municipal Electoral de Sacramento, en cuanto a la primera regiduría propietaria.
45. Se realizó requerimiento al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, en relación a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída en el expediente TECZ-JE-12/2021 y acumulados, respecto del registro de candidaturas en el Ayuntamiento de Saltillo.
46. Se realizó requerimiento al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, Representante Propietario del Partido Fuerza por México, en relación a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída en el expediente TECZ-JE-



- 12/2021 y acumulados hasta el tecz-je-15/2021, respecto del registro de candidaturas en el Ayuntamiento de Monclova.
47. *Mediante Oficio dirigido a loa Lic. Rodrigo Hernández González y Ricardo Álvarez Flores, ambos representantes propietarios de los partidos PRI y PRD, respectivamente, por el que se les informa de documentación faltante en sustituciones presentadas en el Comité Municipal Electoral de Castaños.*
 48. *Se remite Oficio dirigido al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se le informa de renuncia de candidatura de planilla postulada en el Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe.*
 49. *Se atendió Oficio presentado por el día 28 de abril en la Oficialía de Partes de este Instituto el día 28 de abril del año en curso por el C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el cual manifiesta solventar el incumplimiento de la normativa electoral local, y refirió proponer diversas candidaturas a cargos de elección popular.*
 50. *Se informó de renuncia de candidaturas postuladas ante el Comité Municipal Electoral de Saltillo, a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.*
 51. *Se giró Oficio al Lic. Jorge Alberto Leyva García, Representante Propietario del Partido Morena, mediante el cual se hizo de su conocimiento faltante de documentación de la sustitución presentada ante el Comité Municipal Electoral de Juárez, Coahuila.*
 52. *Mediante Oficio dirigido al C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, se hizo de su conocimiento faltante de documentación de la sustitución presentada ante el Comité Municipal Electoral de Monclova, Coahuila.*
 53. *Se hizo del conocimiento al Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, del faltante de diversa documentación en sustitución presentada ante el Comité Municipal Electoral de Hidalgo, Coahuila.*
 54. *Se informó sobre la lista de representación proporcional presentada ante el Comité Municipal Electoral de Parras, Coahuila; por la Lic. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.*
 55. *Se solicito sustitución de candidata el C:P: Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, debido a la renuncia de la C. María Estrella Salas, postulada al cargo de Presidenta Municipal para el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.*



56. *Se dio respuesta al Oficio PESC/IEC/052/2021, signado por el C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, mediante el cual solicitó se le tenga por cumpliendo en lo que respecta a la presentación de la lista de representación proporcional en el municipio de Frontera.*
57. *Se atendió solicitud requerida mediante el Oficio MC/COAH/003-001/03052021 signado por el Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicito se le modificara la lista de representación proporcional presentada ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz.*
58. *Se realizó requerimiento a la C. Elisa Balderas Casas, representante suplente del Partido del Trabajo en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SM-JRC-64/2021.*
59. *Se giró oficio al C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se atendió el Oficio PESC/IEC/053/2021, mediante el cual solicito se le tenga por presentando la lista de preferencia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional ante el Municipio de Ocampo.*
60. *Se notificó el Acuerdo No. 047/2021, emitido por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con esta Dirección, al Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, para que manifestara lo que a su derecho conviniera y/o exhibiera la documentación que estimara oportuna respecto a lo manifestado por el C. Jesús Rivellino Monárrez Corrales.*
61. *Mediante Oficio dirigido a los Lic. Rodrigo Hernández González y Carmen Anabel Virgen Ávalos, representantes propietarios de los partidos políticos Revolucionario Institucional y De la Revolución Democrática, respectivamente, se los notifico el Acuerdo IEC/CMECUA/020/2021, de parte del Comité Municipal Electoral de Cuatro Ciénegas, para dar cumplimiento a la Sentencia TECZ-JE-25/2021.*
62. *Se giró Oficio al C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, por el que se realizó exhorto para que realizará las diligencias necesarias en el Sistema Nacional de Registro en lo que respecta a las Planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Cuatro Ciénegas, Monclova, Piedras Negras, San Buenaventura y Viesca.*
63. *Se giró Oficio al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido Fuerza por México, por el que se realizó exhorto para que realizará las diligencias*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- necesarias en el Sistema Nacional de Registro en lo que respecta a las Planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Francisco I. Madero, Saltillo y Torreón.*
- 64. Se giró Oficio a la C. Rosa Isela Fierro Peinado, representante propietaria del Partido del Trabajo, por el que se realizó exhorto para que realizará las diligencias necesarias en el Sistema Nacional de Registro en lo que respecta a las Planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Allende y Piedras Negras.*
 - 65. Se giró Oficio a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que se realizó exhorto para que realizará las diligencias necesarias en el Sistema Nacional de Registro en lo que respecta a las Planillas registradas en los Comités Municipales Electorales de: Monclova, Piedras Negras y Saltillo.*
 - 66. Mediante Oficio dirigido al C. José Aguilar Salazar, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, se realizó exhorto, para que el referido partido realice todas las actividades necesarias en el SNR de la totalidad de las postulaciones de regidurías de representación proporcional.*
 - 67. Se giró Oficio Lic. José Armando González Murillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, por el que se le exhorta a realizar la totalidad de actividades en el SNR, en lo que respecta a la Postulación de la Sindicatura de M.R. en Viesca, Coahuila.*
 - 68. Se giró Oficio Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se le exhorta a realizar la totalidad de actividades en el SNR, en lo que respecta a la Postulación en Allende, Coahuila.*
 - 69. Se da respuesta a solicitud presentada por el C. José Aguilar Salazar, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, por el que solicita se le tenga por presentada la Lista de representación proporcional, presentada el día 31 de marzo de 2021 en el Comité Municipal Electoral de Sacramento.*
 - 70. Se atendió solicitud del Ing. Miguel Baena Loera, mediante la cual solicita información sobre el Registro a la Candidatura de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, del C. Emilio de Hoyos Cerna.*
 - 71. Se solicitó a la C. Elisa Balderas Casas, Representante Suplente del Partido del Trabajo, cambio en planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras, en atención a la Sentencia SM-JRC-64/2021.*
 - 72. Se Informó al C. Reynaldo Aguirre Rico, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, de renuncias de candidaturas postuladas ante el Comité Municipal Electoral de San Pedro, lo anterior para que se realicen las sustituciones pertinentes.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

73. *Se Dio respuesta a solicitud presentada por el Lic. Gustavo Malacara Valdez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Si existe en el Comité Municipal electoral de Ramos Arizpe, una o algunos escritos de renuncia, así como su propia ratificación por parte de la C. Claudia Lizeth Hernández Garza, quien fue postulada al cargo de Presidente Municipal por el referido partido.*
74. *Se solicitó cambio en Planilla postulada ante el Comité Municipal de Piedras Negras, por el Partido Encuentro Solidario, toda vez que se informó al C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del referido partido, de la renuncia de la C. Yolanda Olague Rayos al cargo de presidenta municipal.*
75. *A la fecha se han realizado 135 sustituciones por renuncia y cumplimiento a sentencia de integrantes de planillas a diversos cargos postulados en los Comités Municipales Electorales de: Acuña, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, General Cepeda, Jiménez, Juárez, Monclova, Nadadores, Piedras Negras, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sabinas, Parras, Saltillo, Ramos Arizpe, Múzquiz, Torreón y Ocampo.*

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

1. *La Dirección Ejecutiva, realizó los trámites necesarios para el envío y entrega de Constancias de Mayoría a las y los integrantes de los Cabildos Infantiles realizados en los Municipios de Castaños, Saltillo, Zaragoza, Torreón, y San Juan de Sabinas, Coahuila.*
2. *Así como también y a solicitud del Consejero Gustavo Alberto Espinosa Padrón, se elaboró informe respecto al avance en programas de Educación Cívica, establecidos en el Plan Anual de Trabajo, correspondiente al ejercicio 2021, mismo que fue enviado en tiempo y forma.*
3. *El personal de esta Dirección Ejecutiva, dio cumplimiento a la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, de tipo modificación patrimonial; a través de la plataforma digital DeclaraNet Coahuila; entregando en tiempo y forma copia del acuse de recibo, al órgano de control interno de este Instituto.*
4. *En otro punto y a solicitud de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se envió en tiempo y forma, lo correspondiente a la Información Pública de Oficio generada durante el mes de mayo del año en curso.*
5. *En seguimiento a las actividades relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2021, y por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, colaboró en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, en el llenado de actas utilizadas en los simulacros del Programa de Resultados*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- Electorales Preliminares (PREP). Así mismo, esta Dirección Ejecutiva apoyó en la destrucción de boletas expedidas por las urnas electrónicas utilizadas en el proceso electoral local 2020.*
- 6. En continuidad con las actividades relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se colaboró en las pruebas de funcionamiento de lectura de códigos y votación de las 50 urnas electrónicas que serán utilizadas en la Jornada Electoral del próximo domingo 6 de junio de 2021.*
 - 7. En este sentido, personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en reunión de trabajo convocada por el titular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se trataron temas respecto a la conformación del grupo de trabajo que dará seguimiento a la Jornada Electoral y Cómputos Municipales, denominado (C-38), y el despliegue operativo de personal de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a Comités Municipales.*
 - 8. Asimismo, personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en la capacitación en materia de urna electrónica para la recepción de paquetes electorales, impartida por personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.*
 - 9. Así como también, personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en reunión con el equipo de trabajo que cubrirá el CME de Acuña, en la que, entre otros temas, se trató lo relativo a la logística y esquema de recepción de paquetes electorales.*
 - 10. Esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento a las sesiones extraordinarias y ordinaria de Consejo General.*

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- 1. Con base en el acuerdo IEC/JGE/010/2020, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), por medio del cual la Junta General Ejecutiva aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, se asistió a las reuniones de trabajo, correspondientes al mes de mayo, convocadas por la Secretaría Ejecutiva.*
- 2. En atención al artículo 21, fracción XXXI y 87, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, referente a la información pública de oficio (IPO), se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información lo correspondiente al mes de abril de 2021.*
- 3. En el mes que se informa se dio seguimiento al programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia en Coahuila, el cual se está llevando a cabo por la organización Nosotrxs.*



4. *El personal de la dirección coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral en el llenado de las actas para los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del 30 de abril al 5 de mayo, además el 6 de mayo en la destrucción del testigo de voto que generaron las urnas electrónicas en la prueba de verificación de códigos.*
5. *En el mes que se informa, se hizo del conocimiento a los 38 Comités Municipales Electorales, el acuerdo del INE/CG421/2021, mediante el cual se aprobó ampliar el plazo de la recepción de las solicitudes de las y los ciudadanos interesados en fungir como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2020-2021.*
6. *El pasado 7 de mayo concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, por lo que, esta dirección tuvo a bien comunicarse con los 38 Comités Municipales Electorales a fin de recabar el total de solicitudes recibidas en el estado del 1 de enero al 7 de mayo del año en curso, obteniendo los siguientes datos: 627 solicitudes recibidas, de las cuales 301 fueron hombres y 326 mujeres.*
7. *El pasado 8 de mayo, personal de la dirección impartió un curso de capacitación para observadores electorales; de los cuales se integró un expediente de cada uno y se enviaron al Instituto Nacional Electoral, para su revisión y en su caso aprobación.*
8. *En el mes que se informa, se recordó a los 38 Comités Municipales Electorales la fecha límite para impartir el curso de capacitación a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, siendo esta el 17 de mayo.*
9. *El pasado 15 de mayo se asistió a la reunión de trabajo, convocada por la Secretaría ejecutiva, en donde se trató lo referente a la conformación del grupo de trabajo que dará seguimiento a la Jornada Electoral y a los Cómputos Municipales (C-38), así como el despliegue operativo de personal de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a Comités Municipales.*
10. *Se recibió de parte de la Junta Local del INE, 94 acreditaciones y gafetes de observadores electorales, mismos que están siendo entregados y recabando el acuse correspondiente de los interesados.*
11. *El personal de la dirección coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral en la verificación de los códigos de las urnas electrónicas que se utilizarán el próximo 6 de junio.*
12. *Se dio seguimiento a los programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2021 y que están llevando a cabo los Comités Municipales Electorales, correspondientes a Mi Primer*



Voto, Certificado Democrático, Vota, Cumple y Gana, Observación Electoral y Vota este 6 de junio.

13. *Se envió en tiempo y forma de manera continua las actividades realizadas en el marco del Plan Conjunto de Participación Ciudadana entre el INE-IEC, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE en Coahuila.*
14. *Personal de la dirección presentó en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos, misma que se hizo del conocimiento a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila.*
15. *Personal de la dirección recibió correo electrónico de comisión, para apoyar al Comité Municipal Electoral de Matamoros, en la recepción de paquetes electorales mediante la urna electrónica, así como en los Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, motivo por el cual se procedió a integrar una carpeta informativa con los documentos que servirán de apoyo para realizar la comisión asignada.*
 - *Bases Generales que regulan el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales.*
 - *Lineamientos que Regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.*
 - *Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para el Desarrollo de la Sesión Permanente de Cómputos Municipales 2021.*
 - *Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones referente al Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral y el Líquido Indeleble.*
 - *Anexo 5 del Reglamento de Elecciones referente a las Bodegas Electorales*
 - *Anexo 14 del Reglamento de Elecciones que contiene los Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral.*
 - *Protocolo de Seguridad Sanitaria en la Recepción de paquetes electorales en los Comités Municipales, al término de la Jornada Electoral.*
 - *Protocolo de Seguridad Sanitaria en las Sesiones de Cómputos Municipales.*
16. *Acuerdo del Comité Municipal Electoral de Matamoros, mediante el cual se aprobó el Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales al Término de la Jornada Electoral.*
17. *El pasado 26 de mayo personal de la dirección acudió a la Capacitación impartida por la Dirección Ejecutiva de innovación Electoral, respecto de la Recepción de Paquetes Electorales con Urna Electrónica para el PEL 2021.*



18. *Se dio puntual seguimiento a la sesión ordinaria y extraordinarias del Consejo General a través de la página de YouTube.*
19. *Se dio difusión a las actividades del Instituto Electoral promovidas a través de redes sociales institucionales.*
20. *Se dio seguimiento semanalmente al programa radiofónico institucional La Urna, transmitido por la página de YouTube del Instituto.*

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

1. *Se encuentran en trámite 45 procedimientos especiales sancionadores, de los cuales son 37 PES y 8 VPG:*

Queja interpuesta por las CC. Celia Ávila Valenzuela, Beatriz Alejandra Ortiz Ontiveros y Rosa María Cárdenas Chávez, en contra de los CC. Irma Aracely Beltrán González, Síndica de Mayoría; Elia Sandra Jiménez Segura, Segunda Regidora; Juan José Niño Segovia, Tercer Regidor; Juan Francisco Oviedo Martínez, Quinto Regidor; Blanca Esthela Moreno López, Sexta Regidora; Jesús Emanuel Natividad Vielma, Séptimo Regidor; Juan José Morales Martínez, Octavo Regidor; Evaristo Armando Madero Marcos, Noveno Regidor, Eunice Gutiérrez Ceniceros, Décima Primera Regidora y Ramón Alvidrez Villarreal, "por el presunto impedimento para ejercer sus cargos como Síndica de minoría, Cuarta y Décima Regidora respectivamente, por parte de los integrantes del Cabildo de Parras, Coahuila", DEAJ/PES/009/2020.

Queja presentada por Lizbeth Ogazon Nava, en contra del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en su calidad de Diputado Local al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la presunta "violación al principio de imparcialidad, mediante la indebida utilización de recursos públicos y la violación a la normativa electoral por la INDEBIDA DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES, por parte del Diputado del Congreso del Estado de Coahuila por el partido Acción Nacional". DEAJ/PES/018/2020.

Quejas presentadas por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y en su carácter de Alcalde electo para el periodo 2019-2021, así como con licencia otorgada por el Congreso de Coahuila para separarse del Cargo, por el Partido Acción Nacional, en el municipio de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Torreón, Coahuila, en contra quien resulte responsable, por las presuntas conductas consistentes en: "...mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental, activada al parecer en diversas fechas, siendo la última de acuerdo a información de la propia compañía Google, el día 16 de diciembre del 2020 y activa al día de hoy 22 de diciembre del 2020" y "...desconozco a la persona o personas que mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental" (sic). DEAJ/PES/019/2020 y su acumulado DEAJ/PES/005/2021. Desechamiento.

Queja interpuesta por el C. Gerardo Marentes Zamarripa, en su calidad de aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal de Matamoros, en contra del Partido del Trabajo y la C. Rosa Isela Piña Ávila, por el cual denuncia la presunta "omisión del Partido del Trabajo y su ex candidata a diputada local por el Distrito Local VII, la C. Rosa Isela Piña Ávila, de no acatar a lo establecido en el numeral 5, del artículo 190 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual puede considerarse como actos anticipados de campaña". DEAJ/PES/001/2021.

Queja interpuesta por el C. Víctor Vicente Almendarez Sierra, por su propio derecho y en su calidad de Militante del Partido Político Morena, en contra de la C. Jazmín Davis Estrada, en su calidad de Precandidata a Presidente Municipal del Partido MORENA en la ciudad de Monclova, Coahuila, por la presunta comisión de conductas consistentes en "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación municipal de MONCLOVA, COAHUILA", DEAJ/PES/002/2021.

Queja interpuesta por el C. Miguel Nevares Jiménez (PVEM), en contra de la C. Patricia Oralía Grado Falcón, en su calidad de Alcaldesa del municipio de San Pedro, por los presuntos "actos violatorios a la legislación electoral". DEAJ/PES/003/2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Quejas interpuestas por los C. Ricardo Álvarez Flores, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila; el C. Miguel Ángel Valdés de León, en su carácter de ciudadano mexicano y simpatizante del partido Morena; el C. Javier Plata Villarreal, en su carácter de ciudadano mexicano y simpatizante del partido Morena, en contra del Partido MORENA; el C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su carácter de precandidato y candidato a la alcaldía de Saltillo, y senador con licencia, del C. Reyes Flores Hurtado, en su carácter de delegado del gobierno federal en Coahuila y, quien resulte responsable, por las presuntas comisiones de: "actos anticipados de campaña, que violenta la equidad en la contienda"; "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO...VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA..."; "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO...VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA..." y "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID 19, QUE SON RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A FAVOR DEL C. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA... DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO, VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA...". DEAJ/PES/006/2021 y sus acumulados DEAJ/PES/017/2021, DEAJ/PES/020/2021 y DEAJ/PES/025/2021.

Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral". DEAJ/PES/007/2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACION ELECTORAL...dichas conductas son consideradas como actos anticipados de campaña tanto por las reuniones que realiza como también por las publicaciones que realiza por dicho medio". DEAJ/PES/008/2021.

Queja interpuesta por la C. Sorayda María Elena Guevara Valles, en contra del C. Luis Fernando Salazar Fernández, por la presunta "comisión de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada". DEAJ/PES/009/2021.

Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra de la C. Elizabeth Fernández Camacho, por la presunta "comisión de conductas que considero constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". DEAJ/PES/011/2021.

Queja interpuesta por el C. Reynaldo Aguirre Rico, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Isidro Miguel Cruz, por la presunta "utilizó los colores y logotipo que registró el Partido Encuentro Solidario dentro de sus estatutos y este acto induce al error al electorado con la finalidad de obtener una ventaja indebida entre los ciudadanos que comulga con los valores y principio de Encuentro Solidario, y así obtener su voto y pueda de cualquier manera ejercer el poder público en sujeción a los ideales y plataformas político electorales que de otra manera no podría alcanzar". DEAJ/PES/012/2021.



Queja interpuesta por la C. Ma. Mayela Salas Saucedo, en su carácter de ciudadana y simpatizante del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en contra de Luis Fernando Salazar Fernández, en su carácter de diputado con licencia del Congreso de la Unión de la fracción parlamentaria de Morena; mediante la cual se denuncia la presunta: "... Uso Indebido de Recursos Públicos, Promoción Personalizada, Actos Anticipados de Campaña, Difusión de Propaganda Gubernamental en Periodo Prohibido, Vulneración del Modelo de Comunicación Política y la Difusión del Informe de labores en Contravención a la Ley". DEAJ/PES/013/2021.

Queja interpuesta por el C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de Candidato por el Partido Verde Ecologista de México en contra de Patricia Oralía Frado Falcon, Alcaldesa por el Partido Acción Nacional (PAN) en el Municipio de San Pedro, Coahuila, por la presunta violación a "los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 17, 20, 49 numeral 3, 279, 285, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 6 numeral 4 inciso d, e, 9, 11 y 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila". DEAJ/PES/018/2021.

Queja interpuesta por el C. Ricardo Fernández Ramón, quien se ostenta como representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Comité Municipal Electoral de Nava, Coahuila, mediante el cual presenta denuncia, en contra del C. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal de Nava por la supuesta "comisión de actos que constituyen faltas electorales", DEAJ/PES/021/2021.

Queja interpuesta por el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de representante propietario del Partido de Morena, en contra del Gobierno del Estado de Coahuila y el PRI y su candidato a presidente municipal de Múzquiz, por la presunta conducta consistente en: "brigadas, que estaban haciendo proselitismo político a sabiendas que estaban entregando cemento del mencionado programa, de tal forma que lo que se está demostrando con ello es que, se está tratando de inducir al voto a través de la entrega de bultos de cemento" DEAJ/PES/026/2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Queja interpuesta por el C. Carlos Daniel Luna Rosas, en su calidad de representante de Morena ante el Comité Municipal de Matamoros del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Horacio Piña Ávila, por la presunta comisión de "ACTOS QUE VIOLENTAN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL, mismos que son conculcatorios al principio de equidad de la contienda electoral, durante el Proceso Electoral Local". DEAJ/PES/028/2021.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra de quien resulte responsable por la presunta comisión de "ENTREGA DE PAQUETES O PROGRAMAS SOCIALES DEL PARTIDO ANTES MENCIONADO, por la comisión de LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ETAPA ELECTORAL" DEAJ/PES/034/2021.

Queja interpuesta por el C. Guadalupe Noriega Rodríguez, en contra del Partido Fuerza Por México y su candidato el C. César Flores Sosa, por la presunta conducta consistente de: "... ha venido desarrollando acciones proselitistas de carácter electoral, usando ilegal y flagrantemente camisetas y chalecos con el logotipo de Morena...". DEAJ/PES/035/2021.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra de quien resulte responsable como funcionario municipal y/o estatal encargados de la entrega de programas sociales, al representante del Partido Revolucionario Institucional encargado de paquetes o programas sociales y al Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se denuncia la presunta comisión de: "LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ETAPA PROCESAL". DEAJ/PES/036/2021.

Quejas interpuestas por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de Representante propietario ante el Consejo General del Instituto, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas,



en su carácter de Presidente Municipal de Saltillo y el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, en su carácter de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la supuesta "comisión de presuntos actos y hechos ilícitos que afectan gravemente la contienda electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza". DEAJ/PES/037/2021 y su acumulado DEAJ/PES/038/2021.

Queja interpuesta por el C. Hugo Armendáriz Reza en contra del C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su calidad de candidato a la Presidencia Municipal de Saltillo por el partido político Morena, por la presunta "violación el interés superior de la niñez, en su propaganda electoral a través de sus cuentas de redes sociales de Twitter y Facebook". DEAJ/PES/039/2021.

Queja interpuesta por el C. Rubén Darío Jasso Mendoza, en su carácter de Representante del PRI ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta conducta consistente en: "pinta y colocación de propaganda en edificios y locales ocupados por la administración pública municipal". DEAJ/PES/040/2021.

Queja interpuesta por el C. Aaron Ramírez Cruz, en su calidad de ciudadano mexicano, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. José María Frausto Siller, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por la presunta comisión de "por conductas infractoras en materia de propaganda electoral". DEAJ/PES/041/2021.

Queja interpuesta por la C. Laura Isabel Peña González, en su calidad de ciudadana, en contra de la C. Alejandra Elizabeth López Favela, en su calidad de candidata a alcalde por el partido Morena en Viesca, por la presunta conducta consistente en "el uso indebido de recursos públicos". DEAJ/PES/042/2021.



Queja interpuesta por la C. Adriana Ramírez Pacheco, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Acuña, en contra del C. Emilio de Hoyos Montemayor, en su calidad de ex candidato a la alcaldía; el C. Emilio de Hoyos Cerna, en su calidad de candidato a la alcaldía y del Partido Morena, por la presunta conducta consistente en: "violaciones al Principio Constitucional de Equidad en la Contienda Electoral". DEAJ/PES/043/2021.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante del partido político de Morena ante el Consejo General del IEC, en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de: "...instalación de 37 pintas de bardas con propaganda en favor del partido político Morena, así como algunas de sus candidaturas a presidencias municipales en las ubicaciones y municipios de nuestro Estado, sin consentimiento...". DEAJ/PES/044/2021.

Queja interpuesta por el C. José Guadalupe Céspedes Casas, en su calidad de Secretario General en funciones del presidente del partido Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su calidad de Alcalde de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por la presunta "comisión de conductas infractoras en materia de propaganda gubernamental y electoral". DEAJ/PES/045/2021.

Queja interpuesta por el C. Ricardo Amador Ríos, en su carácter de Titular del Área Jurídica de la Unidad Operativa de DICONSA S.A. de C.V., en contra de quien resulte responsable, por la presunta conducta consistente en: "la colocación de propaganda política en una de las bardas perimetrales de un inmueble propiedad de DISCONSA S.A. de C.V.". DEAJ/PES/046/2021.

Queja interpuesta por la C. Valeria López Luévanos, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra de los C.C. Josué Abraham Crispín García, Horacio Piña Ávila, Guadalupe Muñoz, Cirilo Rojas, Enrique



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Sánchez, Gladis Hernández, así como del Partido Verde Ecologista de México, en culpa in vigilando, por la conducta consistente en "transgredir flagrantemente diversas disposiciones en materia Propaganda Electoral y generar un daño irreparable al principio de Equidad en la Contienda, durante el Proceso Electoral Local". DEAJ/PES/047/2021.

Inconformidad interpuesta por la inserción de propaganda en espacios públicos. DEAJ/PES/048/2021.

Queja interpuesta por la C. Valeria López Luevanos, en su carácter de candidata a la presidencia municipal del municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra de quien resulte responsable, por presuntamente "transgredir diversas disposiciones en materia de Propaganda Electoral". DEAJ/PES/049/2021.

Queja interpuesta por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, en contra del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde, en su calidad de candidato a séptimo regidor al Ayuntamiento de Múzquiz por el Partido Revolucionario Institucional, por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, por el presunto "acoso asistemático y reiterado de parte del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde", DEAJ/PESVPG/002/2021.

Queja interpuesta por la C. Alejandra Elizabeth López Favela, candidata a presidenta municipal en el ayuntamiento de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por el partido Morena en contra del C. Jorge Vélez Sandoval, en su calidad de candidato a la alcaldía de Viesca, Coahuila por el Partido del Trabajo, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral", DEAJ/PESVPG/003/2021.

Queja interpuesta por Hirma Alicia Solís Torres, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Arteaga por el partido político Unidad Democrática de Coahuila, en contra de Gabriela Pérez Pérez y/o Aracely Viera, Luis Pérez, Graciela Blanco Moreno Y Eugenia Aracely Pérez Barrón, en su calidad de ciudadanos, por la presunta conducta consistente en: "actos de violencia política de género en mi perjuicio y en perjuicio de mi familia". DEAJ/PESVPG/004/2021. El día 18 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por la C. Mireya Guadalupe Hernández González, en su carácter de Candidata a la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Alfonso Danao de la Peña, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, por la presunta comisión de "actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio". DEAJ/PESVPG/005/2021.

Queja interpuesta por la C. Claudia Lizeth Hernández Garza, en su carácter de Candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Juan Luis Ordaz Méndez, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, por la presunta comisión de "actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio". DEAJ/PESVPG/006/2021.

Queja interpuesta por la C. Magaly Rodríguez Sotelo, en su calidad de ciudadana de Francisco I. Madero contra del C. Jonathan Avalos Rodríguez, en su calidad de candidato por el partido Morena a presidente del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, por la presunta "comisión de violencia de género político, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada". DEAJ/PESVPG/008/2021.



Queja interpuesta por la C. Sandra Guadalupe Sierra Limones, en su calidad de candidata a la alcaldía de Torreón por el Partido Fuerza por México, en contra del Consejo Directivo del Siglo de Torreón, por la presunta comisión de "hechos constitutivos de violencia política por razón de género, que se hacen consistir en que el Siglo de Torreón ha cerrado en forma reiterada y constante sus espacios para dar a conocer mi oferta pública y no he sido merecedora de una sola entrevista o algún espacio en este diario, ni en su formato impreso ni en línea, a pesar de que acudí a entregar un escrito donde solicitaba el espacio y exponía mis razones de que no pueden de facto cerrarme las puertas del Siglo de Torreón ha hecho vacío a mi solicitud invisibilizando totalmente mi candidatura". DEAJ/PESVPG/009/2021.

Queja interpuesta por la C. Valeria López Luévanos, en su calidad de candidata a presidenta municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Francisco Salvador Vega de León, en su calidad de servidor público y candidato a Regidor; del C. Horacio Piña Ávila, en su calidad de servidor público y candidato a Presidencia Municipal y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta comisión de: "conductas conculcatorias de la normatividad internacional, la Constitución Federal y la normatividad electoral, que constituyen actos de violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior por la existencia de actos y expresiones que denigren y descalifican a mi persona como mujer en ejercicio de mis funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar mi imagen pública y limitar o anular mis derechos". DEAJ/PESVPG/010/2021.

9 Denuncias que se tuvieron por no presentadas:

Queja interpuesta por la C. Natalia Álvarez García, representante de Morena ante el Comité Municipal Electoral de Nadadores contra diversos funcionarios, por la presunta "entrega de despensas en un tráiler". DEAJ/PES/019/2021. El 1 de mayo de 2021, se tuvo por no presentada.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Queja interpuesta por la C. Mariana Cisneros Pérez, en su carácter de mexicana, en contra del C. José María Morales Padilla, en su carácter de presidente municipal y candidato por vía de la reelección a dicho cargo por el Partido Revolucionario Institucional, así como del C. Enrique Martínez y Morales Padilla, titular de la Secretaría de la Vivienda y Ordenamiento Territorial, por la presunta conducta consistente en: "promoción personalizada a costa del PROGRAMA SOCIAL DE ESCRITURACIÓN de la Secretaria de la Vivienda del Estado de Coahuila". DEAJ/PES/024/2021. El 9 de mayo de 2021, se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra del C. Miguel Ángel Riquelme Solís, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, denuncia la presunta comisión de "DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN EPOCA ELECTORAL". DEAJ/PES/030/2021. El día 12 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, denuncia la presunta comisión de "LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ETAPA PROCESAL". DEAJ/PES/031/2021. El día 12 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de mandatario municipal y quien resulte responsable como funcionario gubernamental, por la presunta comisión de "DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMNETAL EN EPOCA ELECTORAL". DEAJ/PES/032/2021. El día 12 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el Partido Morena en Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, en contra de quien o quienes resulten responsables, por la presunta "queja de la ciudadanía, de que, hay gente que les está robando las lonas o empalmando arriba de nuestra publicidad la



publicidad del candidato del PRI". DEAJ/PES/027/2021. El día 9 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Allende, en contra de Ma del consuelo Gámez Galindo, por la presunta "interacción con adultos mayores que fueron beneficiados con la vacunación, de manera continua y con una actitud que pudiera ser considera como proselitista". DEAJ/PES/029/2021. El día 14 de mayo de 2021, se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra del "C. JOSE MARIA FRAUSTRO SILLER, Candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a su equipo de trabajo; a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Dirigentes Estatales y Municipales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Rodrigo Fuentes Ávila y su Secretaria General Martha Loera Arámbula; en Coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) Presidente del Comité Directivo Estatal Ángel Sánchez Guajardo o en su caso a quien sus DERECHOS REPRESENTEN LOS PARTIDOS; y quien o quienes resulten responsables" (sic), por presuntamente "utilizar "lideresas" para corromper el voto, y restringir el derecho a la libre elección de los ciudadanos". DEAJ/PES/033/2021. El día 18 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.

Queja interpuesta por la C. Elizabeth Chavira Vélez, en su calidad de representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, en contra del C. Carlos Jacobo González Rodríguez, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de Piedras Negras, por el Partido del Trabajo; el C. Sergio Esteban Martínez Ayala, en su calidad de ciudadano; C. Gabriela López, en su calidad de contadora del partido Movimiento Ciudadano y, C. Gerardo Cantú Fernández, en su calidad de dirigente del partido Movimiento Ciudadano, por la presunta comisión de "comisión de actos de violencia política por razones de genero en mi perjuicio". DEAJ/PESVPG/007/2021. El día 25 de mayo de 2021 se tuvo por no presentada.



Denuncias que se desecharon:

Queja interpuesta por Perla Alejandra Granados Ramírez, en contra del Partido Político Morena quien denuncia "presunto uso de datos personales por el nombramiento como representante de la Casilla 113B del Distrito Federal 2, sección 113 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, durante el proceso electoral 2019-2020". DEAJ/PES/014/2021. Se desechó el día 8 de mayo de 2021, toda vez que, no constituye violación a la normativa electoral.

Queja interpuesta el C. Rubén Darío Jasso Mendoza, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Morena, así como de la candidata a Presidenta Municipal por el mismo partido, la C. Valeria López Luevanos, y de quien o quienes resulten responsables, por la presunta conducta consistente en "la difusión de propaganda política o electoral que contiene expresiones que calumnian a mi representado el partido político denominado PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)". DEAJ/PES/022/2021. El día 13 de mayo de 2021 se desechó, no se acreditó.

Queja interpuesta por el C. Rubén Darío Jasso Mendoza, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros, en contra de la C. Valeria López Luevanos, en su calidad de candidata a la presidencia municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, por el Partido Político Morena y el Partido Político Morena, por la presunta "difusión de propaganda política o electoral que contiene expresiones que calumnian a mi representado el partido político denominado PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)". DEAJ/PES/023/2021. El día 24 de mayo de 2021, se remitió al Tribunal Electoral Local.

2 Denuncias remitidas y resultas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza:



Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. David Yutani Kuri, por la supuesta "comisión de conductas que constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". DEAJ/PES/010/2021.

El 7 de mayo de 2021, se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. Resuelta por el Tribunal Electoral de Coahuila el cual declara la inexistencia de la infracción consistente en la comisión de actos anticipados de campaña, toda vez que no implicó un llamamiento al voto. TECZ-PES-05/2021.

Queja interpuesta por la C. Miroslava Sánchez Galván, en contra de los CC. Raúl Mario Yeverino García, en su calidad de candidato por el partido Morena a regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Jesús Mario González Lara, en su calidad de simpatizante del partido Morena y colaborador del C. Raúl Mario Yeverino García, y Santana Armando Guadiana Tijerina, en su calidad de candidato del partido Morena a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, por la presunta "serie de conductas que encajan en la tipificación de lo denominado como violencia política, de conformidad con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", DEAJ/PESVPG/001/2021. El día 26 de mayo de 2021, se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila. Pendiente de resolución.

2. *Se dio trámite a 40 medios de impugnación:*

El interpuesto por el C. Javier Valdez Villegas y otros, en su carácter de integrantes de la planilla postulada en el municipio de Matamoros, por el Partido Redes Sociales Progresistas, en contra del acuerdo IEC/CG/120/2021, relativo al cumplimiento de la Sentencia de fecha 26 de abril de 2021, recaída en el expediente TECZ-JDC-53/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

El interpuesto por el C. Gerardo Orozco Galindo, en su carácter de aspirante a candidato municipal por el partido Morena, en contra de "la designación y registro hecha por el partido Morena de la planilla de candidaturas al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, encabezada por el C. Luis Fernando de la Asunción Salazar Woolfolk...". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

El interpuesto por el C. Humberto Torres Orduña, en su carácter de aspirante a candidato municipal por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

El interpuesto por la C. Mayela Villarreal Reyes, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

El interpuesto por la C. María Elena Mireles Acosta, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

El interpuesto por el C. Daniel Ernesto González Torres, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Interpuesto por el C. Jesús Abraham Salazar Valadez, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. María Teresa Márquez López, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. María Elvia Solís Ojeda, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Consuelo Pereyra Ríos, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Guadalupe Pereyra Chavero, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo



IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. José Francisco Pereyra Chavero, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Ricardo Álvarez Flores (PRD), en contra de "los acuerdos de 29 de abril de 2021, identificado con la clave alfanumérica IEC/CMETOR/029/2021 y IEC/CMETOR/032/2021, emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón del Instituto Electoral de Coahuila, Relativos a la solicitud de sustitución del registro presentada por el partido Morena para la renovación del ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y mediante el cual, se resuelve la solicitud de inclusión de sobrenombre en las boletas que serán utilizadas en la jornada electoral del próximo seis (6) de junio de 2021, respectivamente...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. José Luis Contreras Garay (PAN), en contra de "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021, mediante el cual el Comité Municipal Electoral de Torreón aprobó la solicitud de sustitución del registro presentado por el partido MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Interpuesto por la C. Laura Lizett Romero Lafuente, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Laura Lafuente López, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Antonio Enrique Quiroz Mora, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. David Torres López, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral”. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Luz María Llanas Ramírez, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del “Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral”. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Patricia Calzada Presa, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del “Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral”. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. José Luis Calzada Muñoz, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del “Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral”. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Interpuesto por el C. Gerardo Vargas Herrera, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Libay D´Binion Bañuelos, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Roberto Carrasco Lerma, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Roberto Frausto Valenciano, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "Acuerdo



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

IEC/CMETOR/029/2021 de fecha 29 de abril de 2021 en el que se aprueba la Sustitución del registro presentada por MORENA para la renovación del Ayuntamiento de la citada municipalidad, en el marco del proceso electoral ordinario local 2020-2021, así como las acciones emprendidas por los órganos competentes partidistas de MORENA para tomar la decisión de modificar la convocatoria y seleccionar a discreción al sustituto del candidato en el mismo proceso electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Román Acosta Hernández, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Juan Antonio Cordero Gutiérrez, en su carácter de aspirante a cargo de la planilla postulada por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Marisela Jiménez Salazar, quien se ostenta como militante y precandidata para la alcaldía de Torreón, en contra de la Presidenta del Comité Municipal Electoral de Torreón, por "la repentina e ilegal designación del ciudadano LUIS FERNANDO DE LA ASUNCIÓN SALAZAR WOOLFOLK...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Marisela Jiménez Salazar, quien se ostenta como militante y precandidata para la alcaldía de Torreón, en contra de la Secretaria del Comité Municipal Electoral de Torreón, por "la repentina e ilegal designación del ciudadano LUIS FERNANDO DE LA ASUNCIÓN SALAZAR WOOLFOLK...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Interpuesto por el C. Humberto Torres Orduña, en su carácter de aspirante a candidato municipal por el partido Morena, en contra del "acuerdo IEC/CMETOR/029/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Torreón el día 29 de abril de 2021". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, en contra del "acuerdo IEC/CG/119/2021, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el veintiocho (28) de abril de este año, en el que se determinó el número de parcialidades para la ejecución de la multa impuesta por el Instituto Nacional Electoral". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Antonio Briones Mares, en contra del "acto por el cual el Comité Municipal Electoral de Zaragoza, del Instituto Electoral de Coahuila, niega el registro de la solicitud de la lista presentada por el principio de representación proporcional, ya que de manera indebida y en contra de la Constitución y Tratados Internacionales, la autoridad electoral violenta los derechos político de cada uno de los y las integrantes de las planillas en particular para ser votada y poder acceder a un cargo de elección popular por la vía de primera minoría y bajo el principio de representación proporcional...". - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Ana María del Refugio García Ortega y otros, en su carácter de simpatizantes y militantes del partido del Trabajo, en contra del "ACUERDO IEC/CG/122/2021 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA SM-JRC-64/2021, SE RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



Interpuesto por el C. Gustavo Malacara Valdez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del "Oficio IEC/SE/1398/2021, de fecha 7 de mayo de 2021. Notificado al suscrito el día 10 del mes de Mayo de 2021". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Ma del Rosario Pérez Dena y el C. Raúl Emilio Chacón Huerta, en su calidad de militantes del Partido Morena y precandidaturas a regidurías por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en contra de "1.- La falta de certeza y legalidad con el que se desarrolló la etapa final del procedimiento de la Comisión Nacional de Elecciones de morena, para seleccionar como candidatos a regidores JESUS JAVIER LEDEZMA GOMEZ, ZAZIL PACHECO PEREZ, CRISTIAN MANUEL LOPEZ CHAVEZ, MONICA SEGURA LEON, J. JAIME ARREDONDO MOTA, EUGENIA MENDOZA GURROLA, MARIO HUMBERTO FLORES MARUQUEZ, LAUA DE LA PARRA COVARRUBIAS, MARCOS VIERA MURO, PIA FRANCH SUBALDEA, RAFAEL RIOS VITAL, que conforman la planilla de regidores por el principio de representación proporcional, del candidato sustituto LUIS FERNANDO DE LA ASUNCIÓN SALAZAR WOOLFOLK... 5. LA FALTA DE OPORTUNIDAD. Para contender como regidores de representación proporcional en el proceso electoral...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. María Dolores Mendoza Romero, en su calidad de Representante de Morena ante el Comité Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra del "oficio identificado con el alfanumérico IEC/SE/1391/2021, de fecha 7 de mayo de 2021 emitido por el C. Francisco Javier Torres Rodríguez, en su calidad se Secretario Ejecutivo del IEC, en donde se resuelve de forma negativa, la solicitud de debate que presentó mi representado en fecha 5 de mayo de 2021 ante el Comité de la Municipalidad de Referencia". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Miguel Baena Loera, en su calidad de aspirante a candidato a Presidente Municipal del ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en contra del "Acuerdo IEC/CMEACU/027/2021 del Comité Municipal Electoral de Acuña, del Instituto



Electoral de Coahuila, mediante el cual, en cumplimiento a la sentencia definitiva relativa al expediente electoral TECZ-JDC-57/2021 Y SU ACUMULADO TECZ-JDC-71/2021, se resuelve la modificación del Acuerdo IEC/CMEACU/008/2021, así como la postulación por parte de MORENA del C. Doctor Emilio de Hoyos Cerna como candidato a Presidente Municipal, por ser una vulneración a MI derecho a votar y ser votado, así como a los principios constitucionales respecto del proceso electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por el C. Carlos Jacobo Rodríguez González, en mi carácter de Candidato Registrado por el Partido del Trabajo para la Alcaldía del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en contra de "La omisión del Consejo General por reimprimir la boleta electoral a fin de que aparezca el logotipo del Partido del Trabajo así como el nombre del candidato que encabeza dicha planilla Jacobo Rodríguez, ya que de lo contrario se estaría violentando la equidad de la contienda, así como la legalidad de la misma, y derechos político electorales de quienes participan por la planilla del PT en la ciudad de Piedras Negras". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

Interpuesto por la C. Elisa Balderas Casas, en su carácter de representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de "La omisión del Consejo General desplegar todas las conductas necesarias para reimprimir la boleta electoral o asegurar aparezca el emblema del Partido del Trabajo así como el nombre del candidato que encabeza dicha planilla Carlos Jacobo Rodríguez González derivado de lo resuelto por la Sala Regional en el expediente SM-JRC-64/2021 para garantizar el derecho de votar y ser votado del candidato y del partido, omisión que a todas luces vulnera el principio de seguridad jurídica, el derecho constitucional y convencional de votar y ser votado el principio de equidad de la contienda, y los principios democráticos elementales para garantizar elecciones libres y auténticas, así como la legalidad de la misma, y derechos políticos electorales de quienes participan por la planilla del PT en la ciudad de Piedras Negras...". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.



Interpuesto por el C. José Carlos Olivares Gil, en su calidad de ciudadano mexicano, en contra de "la autorización de su parte para el uso de propaganda sin la imagen del candidato por parte del partido MORENA en este municipio misma de la que me di cuenta en fecha 20 de mayo de 2021". – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

3. *En relación a los requerimientos, se dio tramite a 8:*

Respecto a los registros aprobados de las candidaturas, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

19 Asuntos resueltos en el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TECZ-JE-12/2021 y acumulados TECZ-JE-13/2021, TECZ-JE-14/2021 Y TECZ-JE-15/2021. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, en su carácter de representante propietario del Partido Fuerza por México, en contra de los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, toda vez que, se desecharon las listas de representación proporcional del Partido Fuerza por México para integrar los Ayuntamientos. – Se ordenó al CME-Sabinas, que emitiera la resolución o el acuerdo mediante el cual se pronuncie respecto al desechamiento o procedencia, según sea el caso, de la lista de representación proporcional del partido; se ordenó al CME-Salttillo, que tuviera presentada en tiempo y forma la solicitud de registro de la lista de representación proporcional del partido Fuerza por México contenida en el escrito de fecha 29 de marzo, para que emita el acuerdo que en derecho corresponda y, se ordenó al CME- Monclova, revocar el acuerdo IEC/CME/MVA/022/2021, de fecha 3 de abril de 2021, mediante el cual desechó la lista de representación proporcional, a efecto de tener por presentada en tiempo y forma la contenida en el escrito 29 de marzo, debiendo emitirse el acuerdo que en derecho corresponda; en fecha 3 de mayo de 2021.

TECZ-JE-24/2021. Interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en contra del Comité Municipal Electoral de Zaragoza, por el acuerdo IEC/CME/ZARAGOZA/009/2021, mediante el cual desechó la solicitud de registro de la



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

lista de representación proporcional por el Partido Revolucionario Institucional. – Se confirma el acuerdo, al resultar infundados los agravios hechos valer, en fecha 3 de mayo de 2021.

TECZ-JE-22/2021. Interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del acuerdo IEC/CME/MAT/011/2021, del Comité Municipal Electoral de Matamoros, mediante el cual aprobó la solicitud de registro de la Planilla de Fuerza por México para integrar el Ayuntamiento de Matamoros. – Se confirma el acuerdo impugnado, porque es posible contender, mediante la modalidad de elección consecutiva, aun si haber renunciado o perdido la militancia antes de la mitad del mandato cuando el partido político postulante pierde su registro, pues la restricción constitucional debe interpretarse que opera sólo en el caso de partidos con registro vigente, en fecha 3 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-51/2021 y su acumulado TECZ-JDC-52/2021, TECZ-JE-16-2021, TECZ-JE-17/2021, TECZ-JDC-84/2021, TECZ-JDC-85/2021 y TECZ-JDC-20/2021. Interpuestos por el C. Gerardo Marentes Zamarripa y otros, en contra del acuerdo IEC/CME/MAT/005/2021, mediante el cual aprobó la solicitud de registro de la planilla del PVEM para integrar el Ayuntamiento de Matamoros, así como el acuerdo IEC/CME/MAT/017/2021, mediante el cual se aprobó la solicitud de registro de la lista de representación proporcional del PVEM para integrar el Ayuntamiento de Matamoros. – Se confirman los acuerdos en fecha 3 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-56/2021 y su acumulado TECZ-JDC-67/2021. Interpuesto por la C. María Teresa de Jesús Romo Castillón, en contra de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de integrantes del PAN, así como del acuerdo que resuelve sobre la lista de representación proporcional presentada por el PAN ante el CME- Saltillo. – Se determinó que no se vulneran los derechos político-electorales de la actora, así como la falta de acreditación de los agravios manifestados por la actora, no obstante, se acreditó la vulneración de los derechos político-electorales de la actora con motivo de la falta de respuesta a las solicitudes de información, pero ello no ocasionó violencia política en razón de género, en fecha 3 de mayo de 2021.



TECZ-JDC-66/2021. Interpuesto por el C. Ismael García Cabral en contra de la presunta exclusión del actor para participar en la planilla de candidatos a presidente municipal, regidores y síndicos de San Buenaventura, Coahuila en el Proceso Electoral de 2021. – Se confirman los acuerdos IEC/CMEFIM/003/2021, IEC/CMEFIM/006/2021 y IEC/CMEFIM/010/2021 mediante los cuales se aprobó la procedencia del registro de las planillas postuladas por el PAN, PVEM y RSP; se modifica el acuerdo IEC/CMEFIM/005/2021, a través del cual, se aprobó la procedencia del registro de la planilla postulada por el PT y, se ordena al Comité Municipal de Francisco I. Madero y al PT para que procedan conforme al apartado de efectos de la presente resolución, en fecha 4 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-58/2021. Interpuesto por el C. Mario Ricardo Hernández del Bosque, en su calidad de aspirante a la candidatura de presidente municipal del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en contra del acuerdo IEC/CMERAP/008/2021 de 3 de abril, emitido por el Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe, mediante el cual aprobó el registro de Ariel de Jesús Maldonado Leza como candidato a Presidencia Municipal de Ramos Arizpe por el partido Morena – Se confirma el acuerdo IEC/CMRAP/008/2021, al estimarse que los motivos de inconformidad expuestos son ineficientes, en virtud de que la determinación reclamada no se combate por vicios propios, en fecha 4 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-59/2021 y su acumulado TECZ-JDC-61/2021. Interpuesto por el C. Luis Fernando Salazar Fernández, en contra de los acuerdos IEC/CMETOR/009/2021 y IEC/CMETOR/021/2021 del Comité Municipal del IEC mediante el cual negó la solicitud de registro por el principio de mayoría relativa y representación proporcional de la planilla de Morena para integrar el Ayuntamiento de Torreón - Se acumulan los expedientes, se desecha la demanda relativa al expediente TECZ-JDC-61/2021 y se confirma el acuerdo IEC/CMETOR/009/2021, en fecha 6 de mayo de 2021.



TECZ-JDC-55/2021. Interpuesto por el C. Edgar Ricardo Ávila Villarreal, aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal de Monclova, en contra de los acuerdos IEC/CME-MVA/012/2021 y IEC/CME-MVA/023/2021, por las cuales se negaron las solicitudes del actor como candidato independiente por ambos principios ↯ Se desecha de plano la demanda presentada por Edgar Ricardo Ávila Villarreal, como candidato independiente a la presidencia municipal de Monclova, al resultar inviables sus efectos pretendidos, en fecha 6 de mayo de 2021.

TECZ-JE-023/2021. Interpuesto por el Partido Acción Nacional, a través de su representante ante el Comité Municipal de Francisco I. Madero, en contra del Acuerdo IEC/CMEFIM/008/2021, mediante el cual, se aprobó la solicitud de registro de la planilla de Morena para integrar el ayuntamiento de Francisco I. Madero, conformada, entre otras, por la candidatura a la primera regiduría de José Raúl Hernández Núñez. ↯ Se confirma en fecha 7 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-57/2021 y su acumulado TECZ-JDC-71/2021. Interpuesto por el C. Miguel Baena Loera y otros, en contra del acuerdo IEC/CMEACU/008/2021 mediante el cual aprobó la solicitud de registro de la planilla de Morena en el municipio de Acuña – Se desecha la demanda relativa al expediente TECZ-JDC-71/2021 y se modifica el acuerdo IEC/CMEACU/008/2021, debido a que Emilio de Hoyos Montemayor es inelegible, en fecha 10 de mayo de 2021.

TECZ-JE-11/2021. Interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México, en el municipio de Matamoros, en contra del acuerdo IEC/CME/MAT/012/2021, mediante el cual el Comité Municipal Electoral de Matamoros, aprobó la solicitud de registro de la planilla para integrar el referido ayuntamiento, presentada por el candidato independiente Gerardo Marentes Zamarripa – Se revoca el acuerdo impugnado, toda vez que se acreditó que el C. Gerardo Marentes Zamarripa incumple con el requisito relativo a la residencia previsto en el art. 42 del código municipal y, en vía de consecuencia, se cancela el registro de la lista de representación proporcional que presentó, en fecha 11 de mayo de 2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

TECZ-JE-25/2021. Interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante ante el Comité Municipal de Cuatro Ciénegas, en contra del acuerdo IEC/CMECUA/004/2021, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro de candidaturas presentada por la coalición integrada por el PRI-PRD – Se revoca y se ordena al Comité que proceda conforme al apartado de efectos de la resolución, en fecha 12 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-86/2021 y sus acumulados. Interpuestos por la C. Marisela Jiménez Salazar y otros, en contra de los acuerdos IEC/CMETOR/029/2021, IEC/CMETOR/031/2021 y IEC/CMETOR/032/2021, mediante los cuales se aprueba el registro de la planilla encabezada por el C. Luis Fernando Salazar Fernández por ambos principios, así como el sobrenombre – Se confirman en fecha 13 de mayo de 2021.

TECZ-JE-29/2021. Interpuesto por el Partido Morena en contra del oficio IEC/SE/1391/2021, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto, mediante el cual le informó al partido actor que sólo se llevarían a cabo los debates en línea para los municipios de Piedras Negras, Monclova, Torreón y Saltillo – Se revoca el oficio impugnado al haberse emitido por autoridad sin competencia legal para resolver la solicitud planteada por el partido actor y, por ende, se ordena al Consejo General para que en ejercicio de sus facultades, emita la determinación que en derecho corresponda conforme al apartado de efectos de la presente resolución, en fecha 26 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-58/2021. Interpuesto por candidaturas registradas por el Partido Redes Sociales Progresistas, ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros, en contra del acuerdo IEC/CG/120/2021 del Consejo General del Instituto, mediante el cual se determinó cancelar, mediante sorteo, el registro de la planilla del Partido RSP en el municipio de Matamoros, en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TECZ-JDC-53/2021 – Se confirma en fecha 26 de mayo de 2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

TECZ-JE-28/2021. Interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, a través de su representante propietario ante el Consejo General, en contra del oficio IEC/SE/1398/2021 suscrito por el Secretario Ejecutivo mediante el cual, se atiende la petición del partido relativa a la modificación de la lista de representación proporcional que presentó para contender en el municipio de Múzquiz, en este proceso electoral local.- Se revoca el oficio impugnado, al estimarse que el Secretario Ejecutivo carece de competencia para resolver los planteamientos relacionados con el registro y modificación de las candidaturas y, se ordena que se proceda conforme al apartado de efectos de la sentencia, en fecha 26 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-104/2021. Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez en contra del Consejo General del Instituto. - Se declaran infundados e inatendibles los agravios que hizo valer el promovente en virtud de que, el acuerdo IEC/CG/119/2021, se encuentra debidamente fundado y motivado, en fecha 26 de mayo de 2021.

TECZ-JDC-115/2021 y su acumulado TECZ-JE-30/2021. Interpuesto por el C. Carlos Jacobo Rodríguez González, en su carácter de candidato a la presidencia municipal por el Partido del Trabajo y de la representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, en contra de la omisión de reimprimir las boletas electorales correspondientes al municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. - Se determinó que, no se acreditó la omisión relativa a la reimpresión de las boletas electorales, se acreditó la omisión de dar respuesta al partido del Trabajo a la solicitud presentada el día 13 de mayo y, se ordena al Consejo General que, dentro de las 24 horas siguientes, emita la respuesta que corresponda, en fecha 26 de mayo de 2021.

Asunto resuelto por la Sala Regional Monterrey del TEPJF.

SM-JRC-64/2021. Interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JE-



10/2021. Se revoca la resolución que dictó el TECZ, toda vez que, fue incorrecto que no analizara los argumentos relacionados con el acto que dio origen al acuerdo recurrido en la instancia local y, en plenitud de jurisdicción, revoca en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEC/CG/090/2021 del Consejo General del Instituto, al ser fruto de un acto viciado de origen, en fecha 9 de mayo de 2021.

4. *Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.*

5. *Se acudió a diversas reuniones de trabajo:*

De la Comisión de Quejas y Denuncias.

Del Comité de Salubridad del IEC.

De la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC.

Con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, con motivo de la capacitación en materia de cómputos a los Comités Municipales Electorales, así como del sistema de cómputos.

Con la Secretaría Ejecutiva, así como con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al registro y sustituciones de candidaturas.

6. *Se dio contestación a diversas solicitudes de información:*

Se atendió una solicitud de información, mediante la plataforma de transparencia, relativa a la presentación de una denuncia o queja, la cual fue atendida el día 21 de mayo de 2021.

Diversas solicitudes de información, vía telefónica, con respecto al proceso electoral, así como, sobre la interposición de quejas y/o denuncias, por presuntas violaciones a la normativa electoral.

Se contestaron 12 solicitudes de información, con relación a la presentación de quejas y/o denuncias, en diversos municipios.

7. *Otros:*

Comités Municipales Electorales, constante asesoría jurídica.



Se atendieron cincuenta y tres (53) diligencias de notificaciones solicitadas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se atendieron seis (6) diligencias de emplazamientos a partidos políticos solicitadas por el Instituto Nacional Electoral.

Se elaboraron actas y acuerdos de las sesiones extraordinarias de diversos Comités Municipales Electorales, respecto al registro, sustituciones y/o modificaciones de las candidaturas;

Se elaboró el proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Monterrey, mediante el cual se resuelve lo relativo a las solicitudes de registro del Partido del Trabajo en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Se recabaron los acuerdos emitidos en las sesiones extraordinarias de los Comités Municipales Electorales, a solicitud y para sus remisiones a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se atendieron veintiún (21) diligencias de notificación a diversos integrantes de los Ayuntamientos de Matamoros, General Cepeda y Parras, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se impartió capacitación regional de cómputos de manera individual a cada uno de los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales, del día diecisiete (17) al veintidós (22) de mayo de la presente anualidad, de igual manera, se remitió a todos los Comités Municipales Electorales el material para dicha capacitación.

Capacitación constante al personal adscrito a esta Dirección, respecto a los cómputos, así como a las asignaciones por el principio de representación proporcional.

Se remitieron indicadores de administración y transparencia.

Se atendió un (1) requerimiento relativo al Procedimiento Especial Sancionador – UT/SCG/PE/TBGS/SM/TEPJF/54/PEF/70/2021 -, por el Instituto Nacional Electoral.

Se atendieron diversos informes respecto al status de las quejas tramitadas por esta Dirección, sobre violencia política en razón de género.

Se remitieron dos (2) reportes al Instituto Nacional Electoral, mediante SIVOPLE, referente a la actualización constante del estado que guardan las quejas presentadas contra actos de violencia política en razón de género.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

1. *Del 27 de abril al 26 de mayo de 2021:*
Se tuvo comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de coordinar y asesorar los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.
2. *Diversas fechas del mes de abril y mayo:*
Se han contestado requerimientos de información y documentación realizados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y por la Unidad Técnica de Transparencia, relacionados a constancias de registro de candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2021.



3. 27 de abril de 2021:
Se elaboró propuesta de rutas para entrega de materiales electorales en sus cajas contenedoras, para los 38 comités municipales electorales del IEC.
4. 27 de abril de 2021:
Se recibió de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, información relacionada a registros de candidaturas, con la finalidad de elaborar los diseños de las boletas electorales en los municipios en los que se realizaron modificaciones para la reimpresión de las mismas.
5. 27 de abril de 2021:
Se continuó con el registro de ARES y ZORES en el Sistema de Reclutamiento de SEL y CAEL en Línea (SUPyCAP) del INE.
6. 27 de abril de 2021:
Se elaboró proyecto de respuesta a escrito recibido en el CME de Ocampo, relacionado con las designaciones de SEL y CAEL en el referido municipio.
7. 27 de abril de 2021:
Se dio seguimiento a las respuestas emitidas por el INE, en relación a consultas formuladas por diversos OPL, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.
8. 27 de abril de 2021:
Se compartió con la Coordinación de Recursos Humanos, liga con la relación de SEL y CAEL emitida por el Sistema de Reclutamiento en línea (SUPyCAP). De igual manera, el 28 de abril, en reunión de trabajo, se brindó capacitación a la referida coordinación, para la descarga del expediente de personas SEL y CAEL.
9. 27 de abril de 2021:
Se remitieron por parte del INE 36 de 38 accesos (usuario y contraseña) para el sistema informático SIJE, mismas que fueron enviadas a los CME, quedando pendientes los correspondientes a Saltillo y Torreón. Posteriormente, el INE remitió las cuentas referidas, mismas que se notificaron a los órganos desconcentrados referidos.
10. 27 de abril de 2021:
Se elaboró un documento ilustrativo para el acomodo y estiba de cajas de boletas, para su remisión a la empresa adjudicada de la documentación electoral, a efecto de simplificar las actividades de los operativos de documentación electoral.
11. 27 de abril de 2021:
Se elaboraron los gafetes de identificación y listas de asistencia para las personas que, actualmente, participan de los operativos de documentación electoral.



12. 28 de abril de 2021:

Se realizó una sesión de tipo ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, en la cual se aprobaron los documentos a utilizarse en las casillas en las que se emitirá el voto en su modalidad electrónica y el operativo de documentación electoral. Para ello, se elaboraron los documentos que fueron analizados en la sesión de referencia, para la posterior consideración del Consejo General.

13. 28 de abril de 2021:

Se compartió con la Dirección Ejecutiva de Administración, formatos, propuestas de formatos relacionados con el reclutamiento de SEL y CAEL, para su consideración.

14. 29 de abril de 2021:

Se facilitaron dos cancelos y una urna para simulacros al Foro Profesional de Abogados, previa autorización correspondiente, a solicitud de la peticionaria, con la finalidad de la solicitante realizara la elección de su Consejo Directivo.

15. 29 de abril de 2021:

Se asistió a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de abril, en la cual se dio cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, entre otras.

16. 29 de abril, 09 y 23 de mayo de 2021:

Se dio seguimiento a los tres simulacros del SIJE; posteriormente, un día posterior a cada una de las fechas reportadas, se remitieron los reportes de incidencias presentadas en los mismos. Se destaca el hecho de que, se presentaron complicaciones para el acceso al sistema de referencia en los tres simulacros y las pruebas realizadas, ocasionadas por las contraseñas y accesos autorizados por el INE; sin embargo, hasta el tercer simulacro quedaron solventadas las incidencias.

17. 29 y 30 de abril de 2021:

Se realizaron gestiones ante la jefatura del Departamento de Documentación Electoral del INE, a efecto de que se actualizarán los datos en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales de los OPL, a efecto de poder actualizar el reporte de avance de producción de los mismos, derivado de algunas fallas que el sistema referido presentó.

18. 01 de mayo de 2021:

Se elaboraron Banner y material de difusión para la segunda convocatoria de SEL y CAEL, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, el cual es concurrente con el federal.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

19. 04 de mayo de 2021:

Se solicitaron insumos necesarios y se inició con la adecuación de espacios para el inicio y desarrollo de los operativos de documentación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

20. 04 de mayo de 2021:

Se elaboró el material de apoyo visual para la capacitación a SEL y CAEL, respecto a los operativos de documentación electoral que, actualmente, se desarrollan en el marco del Proceso Electoral Local 2021, el cual es concurrente con el federal.

21. 05 de mayo de 2021:

A solicitud de la Coordinación de Recursos Humanos, se remitieron las funciones a realizarse por las y los SEL y CAEL, a contratarse en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

22. 05 de mayo de 2021:

Se atendieron observaciones al Tablero con información de participantes en la elección de Ayuntamientos, enviadas por el INE.

23. Del 05 al 09 de mayo de 2021:

Se remitió reporte de producción diario de documentación electoral a utilizarse para la elección de Ayuntamientos, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través del SIVOPLE, a solicitud de las instancias referidas.

24. Se entregaron a los 38 CME, las cajas contenedoras de material electoral e indumentaria para las y los SEL, el cual será utilizado en la jornada electoral del próximo 06 de junio de 2021.

25. 10 de mayo de 2021:

Se recibieron en las instalaciones de las oficinas del IEC, la documentación electoral que será utilizada para la elección de Ayuntamiento, en el marco del Proceso Electoral Local 2021. Al día de la fecha, se está a la espera de la entrega, por parte de la empresa correspondiente, de la documentación electoral que será utilizada para la elección de Ayuntamiento de Piedras Negras, misma que se encuentra en proceso de reimpresión, en acatamiento a sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey (Segunda Circunscripción) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

26. 11 de mayo de 2021:

Con base en los acuerdos IEC/CG/121/2021 e IEC/CG/122/2021, se realizó la solicitud de reimpresión de la documentación electoral con emblemas de partidos políticos, a la Dirección Ejecutiva de Administración.



27. *Del 11 al 13 de mayo de 2021:*

Se llevó a cabo el operativo de Conteo y Sellado de boletas electorales, quedando pendiente solo las correspondientes al municipio de Piedras Negras.

28. *12 de mayo de 2021:*

Se dio seguimiento a la etapa de presentación de examen por parte de personas aspirantes a SEL y CAEL en 13 municipios de Coahuila, en el marco de la segunda convocatoria para su reclutamiento. Asimismo, en la misma fecha, se remitieron a las presidencias de los 13 CME, la plantilla de respuestas y contraseña para su consulta, a efecto de realizar la calificación de los mismos.

29. *13 de mayo de 2021:*

Se remitieron a la JLE del INE, los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, correspondientes a los 38 órganos desconcentrados del IEC, a efecto de que se emitieran las opiniones técnicas de los órganos desconcentrados de la referida autoridad administrativa electoral nacional.

30. *Del 14 al 20 de mayo de 2021:*

Se llevaron a cabo los trabajos relacionados a la preparación de la documentación electoral (sin boletas) para su posterior integración en las cajas paquete electoral. Las referidas actividades se realizan con la finalidad de llevar un control preciso (específicamente en las actas de escrutinio y cómputo), y agilizar la integración de los paquetes electorales.

31. *16 de mayo de 2021:*

Se apoyó en la elaboración de respuesta a la Circular número INE/UTVOPL/130/2021, remitida por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, relacionada con información correspondiente a plantas de luz de emergencia a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local 2021 la cual se recibió el mismo día de su término para su atención.

32. *17 de mayo de 2021:*

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES (DEVIO) del IEC, la carga en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) del INE, el formato correspondiente a informe estatal sobre la designación del personal para realizar las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y para el control de la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán, en atención al oficio número INE/DEOE/1160/2021, emitido por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.



33. 19 de mayo de 2021:

Se informó a los 38 CME sobre la realización de un ejercicio adicional de captura y acceso en el Sistema Informático del SIJE, en un horario de las 10:00 a las 13:00, mismo que fuera informado a esta dirección ejecutiva en la misma fecha de su realización.

34. 20 de mayo de 2021:

Se remitió a la DEVIO, para su carga al SIVOPLE formato con información correspondiente a la designación de personas responsables de operar, específicamente, 38 mecanismos de Recolección Local, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, a solicitud de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

35. Del 21 a la fecha del reporte:

Se dio inicio y se continua con la integración de boletas y documentación electoral en las cajas paquete electoral, incluyendo insumos para la verificación de sus medidas de seguridad, así como con la remisión de las mismas a los comités municipales electorales del IEC.

36. 21 de mayo de 2021:

Se realizó una sesión de tipo ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, en la cual se aprobó, para consideración del Consejo General, la ampliación de plazos para la recepción de los paquetes electorales provenientes de determinadas casillas electorales, así como la difusión de los paquetes electorales que, el día de la jornada electoral, estarán arribando a las sedes de los 38 comités municipales electorales del IEC.

37. 21 de mayo de 2021:

Se apoyó en la impresión de los datos correspondientes a las 3,903 casillas que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local, a efecto de la realización del sorteo mediante el cual se obtuvieron las 2 muestras aleatorias de cuatro casillas, cada una, para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse para la elección de Ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

38. 24 de mayo de 2021:

Se remitió a la DEVIO, para su carga al SIVOPLE, formato actualizado del Tablero informativo de participantes de la elección de Ayuntamientos, con motivo del acuerdo número IEC/CG/126/2021.

39. 25 de mayo de 2021:

Se remitió a 15 CME, correo electrónico informando los resultados de la primera muestra aleatoria resultante del procedimiento realizado por parte del Consejo General, con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y



actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, que serán utilizadas en el marco del Proceso Electoral Local 2021. En el referido, se remitieron los lugares en los que los mencionados órganos desconcentrados, deberán realizar las verificaciones mandatadas por el Reglamento de Elecciones, utilizando los implementos que les fueran entregados conjuntamente con los paquetes electorales.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

- 1. Carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos*
- 2. Los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistieron a la capacitación en materia de urna electrónica para recepción de paquetes electorales*
- 3. Se atendieron las Sesiones del Consejo General de los días 10, 14 y 21*
- 4. Se tuvo comunicación con las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para la recepción y envío de información de las diversas actividades gestionadas por medio del SIVOPLE.*
- 5. Se enviaron a las y los Consejeros Electorales, así como a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC*
- 6. Se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOPLE del INE a través del SIVOPLE, así como de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
- 7. Se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva.*

Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.

- 1. Sitio web oficial del instituto www.iec.org.mx, Publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General; Actualización de información en microsítio Proceso Electoral 2021.*
- 2. Soporte técnico: Apoyo técnico en conjunto con la Unidad Técnica de Comunicación Social para realizar debates, seguimiento de cronómetro de intervenciones en sesiones de comisiones y Consejo General, revisión y mantenimiento de equipos de cómputos e impresoras en distintas áreas.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

3. *Urna electrónica: Armado de 30 dispositivos nueva generación, reuniones con Grupo OPL-INE-Urna-E, para la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2021, atención de hallazgos en software de urna electrónica como parte de la verificación y auditoría del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Politécnico Nacional, entrega de versión 1.8 de la urna electrónica de Coahuila la cual será el software que se utilizará en la implementación en el proceso electoral 2021, entrega de 60 urnas electrónicas, 50 que se utilizarán en las casillas que operarán en la modalidad de urna electrónica, y 10 que servirán de respaldo, entrega de 100 juegos de códigos de control y de votación, 50 que se utilizarán en las casillas que operarán en la modalidad de urna electrónica y 50 que servirán de respaldo. Se generaron 82174, los cuales se probaron en su totalidad con el apoyo de diversas áreas de este Instituto.*
4. *Programa de resultados electorales preliminares (PREP): Se entregó informe del mes de abril, donde se presentó el avance del PREP-Coahuila 2021 y la convocatoria para Difusores Oficiales del PREP, se realizó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración en el reclutamiento y contratación de personal para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, 64 acopiadores/digitalizadores, 3 coordinadores CATD, 90 capturistas/verificadores y 5 coordinadores regionales. En total 162 personas, se aplicaron las cargas de trabajo a usuarios capacitadores y supervisores para la aplicación PREP-casilla, entrega de equipos celulares a las y los SEL y CAEL y capacitación en PREP-Casilla, capacitación a personal del PREP de Centros de Acopio y Transmisión de Datos, ejecución de pruebas y hasta el momento, el primero y segundo simulacro, todos con el procesamiento de 100% de las actas (3,903).*
5. *Otras actividades: capacitación del Sistema de Cómputos Electorales con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a los 38 Comités Municipales Electorales en materia de Cómputos Electorales 2021, desarrollo de sistema para seguimiento de entrega de paquetes, desarrollo de sistema de recepción de paquetes 2021 a través de la urna electrónica, el día 26 de mayo se realizó capacitación a personal designado para operar la urna electrónica en la recepción de paquetes electorales.*

Unidad Técnica de Fiscalización.

1. *Asistencia virtual en Sesión de Consejo General, tanto Ordinaria y Extraordinaria de fechas 10, 14 y 21 del mes de mayo de la presente anualidad.*



2. *Se trabaja en los trámites de la fase de liquidación del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido político iniciado a los otrora partidos UNIDOS, de la Revolución Coahuilense y Emiliano Zapata la Tierra y su Producto. En el procedimiento de la pérdida de registro y liquidación del partido UNIDOS, se realizó el pago de impuestos federales. En el procedimiento de la pérdida de registro y liquidación del Partido de la Revolución Coahuilense, previa reunión con el representante del otrora partido, se programaron los pagos de los pasivos laborales para el próximo 3 de junio.*
3. *Se atendieron diversas reuniones de trabajo como parte designada del C-38, donde se dará apoyo a los Comités Municipales en la entrega y recepción de paquetes electorales, igualmente durante la jornada y cómputos municipales.*
4. *Se atendió el llenado de las actas de escrutinio y cómputo, la destrucción de los tickets del proceso anterior.*
5. *Se atendió la verificación de los códigos, parte de las pruebas que se realizan a las urnas electrónicas.*
6. *Se asistió a la capacitación para la recepción de paquetes con urna electrónica.*
7. *Se prepararon los 38 formatos XLSx para OneDrive, que se alimentaran de la información que cargaran los Comités Municipales Electorales.*
8. *El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, ha seguido las indicaciones en materia de seguridad e higiene, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-coV-2.*

Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

- *Se recibió la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental. Del periodo comprendido entre el 29 de abril al 26 de mayo del año en curso, se recibieron y circularon a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma 508 documentos (folios generados por el sistema del 1617 al 2125).*
- *Elaboración de guiones y versiones estenográficas de las Sesiones Ordinarias de Consejo General celebradas en fechas 28 de abril y 20 de mayo; así como las Sesiones Extraordinarias celebradas en fechas 10 y 14 de mayo.*
- *Elaboración de Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el 28 de abril; así como las Sesiones Extraordinarias celebradas en fechas 10 y 14 de mayo.*
- *Se realizaron guardias presenciales y telefónicas de la Oficialía de Partes, de los fines de semana, para efecto de dar recepción en tiempo y forma a la correspondencia presentada.*



- *Se atendió la recepción y el conmutador general del Instituto.*
- *Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado mediante el Sistema de Gestión Documental.*
- *Se elaboró el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 29 de abril de 2021.*
- *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones ordinaria y extraordinarias del Consejo General, que se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta.*
- *Se brindó soporte respecto al uso del Sistema de Gestión Documental a los Comités Municipales Electorales que así lo requirieron.*
- *Se atendió la asistencia a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se reporta.*
- *Se dio soporte a los Comités Municipales Electorales para la realización del inventario documental, se procedió a la revisión de los mismos y posteriormente se concluirá con la entrega recepción de los documentos recibidos y generados por los Comités Municipales Electorales al término de sus funciones.*
- *Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales y de órganos desconcentrados.*

Unidad Técnica de Comunicación Social.

1. *Cobertura, transmisión y envío de información da miembros de la prensa de Sesiones de Consejo General, 28 de abril, 10, 12 y 21 de mayo de 2021.*
2. *Envío mediante correo electrónico y grupos de WhatsApp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa diaria.*
3. *Acompañamiento a Presidencia, Consejo General y Secretaria Ejecutiva en entrevistas de Radio, Prensa escrita y Televisión en Medios Estatales, generando testigos de grabación y fotografía, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
4. *Transmisión del programa La Urna 3 de abril con el tema Contraloría Interna, el 10 de mayo con el tema Voto Joven, el 17 de mayo con el tema Boletas Electorales y el 23 de*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- mayo con el tema *Medidas de seguridad en las boletas electorales, 3, 10, 17 y 23 de mayo de 2021.*
5. *Grabaciones de audio semanales de la Comisión Coordinadora de Órganos Desconcentrados y comisiones y COTAPREP, así como las Comisiones de Organización y Prerrogativas, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 6. *Convocatoria a medios de Comunicación para demostración de medidas sanitarias en casilla organizadas por el INE, 6 de mayo de 2021.*
 7. *Conferencia de prensa Monclova, 30 de abril de 2021.*
 8. *Transmisión de la AIEFF del libro "Derecho Electoral Mexicano", 6 de mayo de 2021.*
 9. *Atención a prensa, grabación y envío de información de la llegada de las boletas electorales a Oficinas Centrales, 10 de mayo de 2021.*
 10. *Primeros dos simulacros del PREP. Atención de prensa y envío de información, 16 y 23 de mayo de 2021.*
 11. *Segundo y tercer debates del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, llevados a cabo con Candidaturas de Monclova y Torreón, 2 y 16 de mayo de 2021.*
 12. *Elaboración de Ordenes de transmisión semanales para Candidaturas Independientes, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 13. *Ingreso de materiales de Candidatos Independientes y material Institucional, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 14. *Monitoreo de la publicación de encuestas de preferencias electorales, así como la presentación del informe a la Secretaría Ejecutiva, publicación en la página Web y el informe al INE, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 15. *Monitoreo de encuestas electorales que se publican en medios impresos, así como el Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva ante Consejo General, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 16. *Publicación en el periódico El Diario de Coahuila de material institucional, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 17. *Colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la generación de las respuestas a solicitudes de debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
 18. *Realización e informe a Contraloría Interna de la Declaración Patrimonial de las 4 personas del área, 1 al 26 de mayo de 2021.*



19. *Colaboración con la Dirección Ejecutiva de Innovación para la promoción y difusión del programa de difusores PREP dentro del Proceso Electoral Local 2021, 29 de abril al 26 de mayo de 2021.*
20. *Grabación de programa especial de la plataforma del periódico Vanguardia, donde se aborda el tema de medidas de seguridad de las boletas electorales, 25 de mayo de 2021*
21. *Transmisión de dialogo de la Consejera Presidenta con estudiantes del ITESM Saltillo, 25 de mayo de 2021.*

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. *Se llevó a cabo, la actualización de la información en la página oficial del Instituto en el apartado de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.*
2. *Se entregó los formatos para la actualización de la PNT ante las áreas competentes*
3. *Diariamente se revisan la Plataforma INFOCOAHUILA, PNT y el correo electrónico de transparencia, así como, el sistema interno de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas, y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.*
4. *Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva, de cada una de las solicitudes de información presentadas en la plataforma INFOCOAHUILA, oficialía de partes o en su caso por el correo electrónico institucional, al día de hoy se recibieron treinta y uno (31) solicitudes.*
5. *Se dio seguimiento para solicitar respuesta a las solicitudes de información ante las áreas correspondientes del Instituto hasta la conclusión de las mismas en la plataforma INFOCOAHUILA, en las formas y plazos establecidos; once (14) fueron turnadas a las áreas correspondientes, dieciséis (17) fueron contestadas por su servidora, de todas ellas cuatro (4) se encuentran pendientes de respuesta estando dentro de los plazos legales para resolver.*
6. *Seguimiento vía electrónica a la presentación del Libro Derecho Electoral Mexicano del Autor Cesar Astudillo Reyes realizada por el AIEEF el día 06 de mayo de 2021.*
7. *Revisión diaria de registros en la plataforma Candidatura Transparente.*
8. *Asignación, envío, seguimiento de entrega y recepción de usuarios y contraseñas de las sustituciones en las candidaturas.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

9. *Apoyo por parte del personal de la UTTTAIP, a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral en la actividad de elaboración de actas para simulacro, destrucción de tickets y verificación de códigos de la urna electrónica.*
10. *Se envió correos electrónicos a las instituciones y organizaciones aliadas para la difusión de la Plataforma de Candidatura Transparente informando los avances en los registros de candidaturas.*
11. *Elaboración diaria de informe de registro y estadística de la Plataforma Candidatura Transparente.*
12. *Comunicación continua vía telefónica con las Candidaturas para el apoyo técnico para el registro de información en la plataforma.*
13. *Atención a la invitación del ICAI al conversatorio en colaboración con la Academia Interamericana de Derechos Humanos. (19 y 21 de mayo de 2021, 11:00 hrs.)*
14. *Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la lista actualizada de la conformación de los Comités para su publicación en el apartado de Proceso Electoral 2021.*
15. *Se solicitó a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la IPO Estatal mensual.*
16. *Se atiende telefónicamente a la ciudadanía para orientarla en la búsqueda de información en la página oficial del Instituto.*
17. *Revisión de la convocatoria emitida por el INAI en atención al Certamen de Innovación en Transparencia 2021, se trabaja en la gestión y preparación para presentación de propuesta.*
18. *Se realizaron y entregaron los informes semanales en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva.*
19. *Se atendieron las sesiones del Consejo General del Instituto de los días: 10, 14, 21 y 28 de mayo.*
20. *Se remitió la información solicitada por las áreas del Instituto, en tiempo y forma.*
21. *Se recibió la capacitación de recepción de paquetes electorales con urna electrónica para la Comisión de apoyo en el municipio correspondiente el día 26 de mayo.*
22. *Se atendió la difusión de mensajes institucionales en redes sociales.*
23. *Se cumplió con la obligación de realizar la declaración patrimonial correspondiente al año 2020 por parte del Personal del Instituto.*

Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación.



1. *Se dio seguimiento a la sistematización de los datos contenidos en cada uno de los formularios de ingreso a la red de candidatas recibidos.*
2. *Se ha realizado un seguimiento a las candidatas a un cargo local, que mediante Formulario de Ingreso se han integrado a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021, con la finalidad de detectar posibles actos de violencia política por razón de género.*
3. *Se han realizado diversas invitaciones a talleres y conferencias dirigidas a las candidatas que participan en el actual proceso electoral local*
4. *Se apoyó al enlace de este Instituto con la Red Nacional de Candidatas, en la elaboración de 2 informes quincenales del avance del referido mecanismo.*
5. *Se diseñaron instrumentos de evaluación para ser aplicados al finalizar la implementación de la Red de candidatas Coahuila 2021.*
6. *Se dio respuesta a diversas solicitudes de información realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, turnadas a esta Unidad Técnica por el área correspondiente.*
7. *Se brindó apoyo a la DEIE en el llenado de actas de cómputo para la realización de cada uno de los simulacros del PREP.*
8. *Se ha asistido a reuniones de trabajo con motivo del despliegue operativo e instalación del grupo de trabajo del C-38 para el seguimiento a la entrega de paquetes, jornada electoral y cómputos.*
9. *Se han iniciado preparativos y actividades de coordinación con 7 Comités Municipales, con motivo del seguimiento a la entrega de paquetes electorales a CAE y PMDC*

- **Junio de 2021:**

Dirección Ejecutiva de Administración.

Cumplimiento a la Información Pública de Oficio (IPO)

Se cumplió en tiempo y forma con la Información Pública de Oficio, que los organismos autónomos tienen la obligación de publicar en su página de internet.

Transparencia y acceso a la información.

Durante el mes de junio del presente no se recibieron solicitudes de información.

Pago de Prerrogativas y gastos de campaña.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Se encuentra al día en el pago de las prerrogativas que a la fecha han presentado sus cuentas bancarias para tal efecto.

Seguimiento a Sesión Permanente y Cómputos.

Se da seguimiento a la Sesión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo de la Jornada Electoral el 06 de junio del 2021, así como el día 09 de junio el inicio de los cómputos hasta el término de los mismos.

Auditoría Superior del Estado, Ejercicio fiscal 2020. el pasado 8 de junio del presente año se atendió y presentó los requerimientos de información:

- 1) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-05137-2021 la integración total de las erogaciones efectuadas con los proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas relacionados en el "Anexo de Egresos"*
- 2) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-05141-2021 Bancos, cuentas bancarias, auxiliares, conciliaciones.*
- 3) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-06059-2021. Legalidad.*
- 4) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-05138-2021 Nómina, y Conciliación de Saldos Servicios Personales.*
- 5) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020, ASE-05140-2021 Impuestos.*
- 6) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-05143-2021 normatividad aplicable a la cual se sujetó el otorgamiento de Prerrogativas a Partidos Políticos, así como el cálculo efectuado incluyendo la documentación soporte.*
- 7) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020 ASE-05142-2021 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público.*
- 8) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, solicitud de Información Ejercicio Fiscal 2020, Padrón de Proveedores y Contratistas.*

Obligaciones obrero - patronales



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero – patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR) en la fecha marcada para tal efecto.

Cumplimiento a requerimientos al Órgano de Control Interno.

Durante el presente mes de junio se atendieron y dieron respuesta a dos (2) requerimientos de información y cédulas de observaciones a el Órgano de Control Interno del Instituto. Seguimiento de Auditoría de Asistencia y permanencia OA/CI/03/2021, y Seguimiento de Auditoría de Primer Trimestre de 2021. (en curso)

Baja de Personal Capacitador Asistente Electoral (CAEL), y Supervisor Electoral (SEL), Verificadores y Digitalizadores, Capturistas PREP.

Durante el presente mes de junio y conforme a lo estipulado en la contratación de los 998 (novecientos noventa y ocho) personas como CAEL y SEL, para el desarrollo del Proceso Electoral 2021, se procedió a dar de baja a el personal en la fecha marcada para ello.

Capacitación en materia de cómputos.

La DEA participa con personas comisionadas a los comités municipales que recibieron capacitación en materia de cómputos y apoyaron en los mismos en los municipios asignados.

Auditoría Superior del Estado, primer trimestre del ejercicio 2021. En el presente mes de junio se atendió:

- 1) *Se da respuesta y cumplimiento a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-06257-2021 Auditoría Financiera “Egresos” del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.*
- 2) *Se da respuesta y cumplimiento de información a requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, ASE-06258-2021 Auditoría de Servicios personales, cálculo de ISR, retenciones, contratos, remuneraciones a eventuales, asimilados y demás cantidades gravadas. Del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.*
- 3) *Se da respuesta y cumplimiento de información de la Auditoría Superior del Estado a requerimiento ASE-06259-2021 Padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios de la entidad, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.*
- 4) *Se da respuesta y cumplimiento de información de la Auditoría Superior del Estado a requerimiento de información ASE-06260-2021, Asignaciones y Transferencias del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.*
- 5) *Se da respuesta y cumplimiento de información de la Auditoría Superior del Estado a requerimiento de información ASE-06262-2021, Gestión a través del portal para el registro de CFDI del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- 6) *Se da respuesta y cumplimiento de información de la Auditoría Superior del Estado a requerimiento de información ASE-06261-2021, Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos a Instituciones.*

Capacitación en materia de cómputos.

La DEA participa con personas comisionadas a los comités municipales que recibieron capacitación en materia de cómputos y apoyaron en los mismos en los municipios asignados.

Apoyo a la Jornada Electoral 2021.

La DEA ha participado con el apoyo del personal, de recursos materiales, logística, y servicios en la jornada Electoral 2021 y a la fecha, en el deshabilitación y cierres de los 38 comités municipales, recursos asignados, cierres, resguardos de equipos y mobiliario, y traslado y recolección de materiales.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se giró el Oficio No. IEC/DEPPP/097/2021 a la C.P. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se solicita el pago de las prerrogativas para actividades ordinarias y específicas que les corresponden a los partidos políticos, por el mes de julio de 2021.

Se dio respuesta al Oficio MEC/COAH-004-01/03052021 signado por el Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual se manifestó en relación al registro de candidaturas llevadas a cabo por el partido político nacional, enviándose la respuesta correspondiente mediante el Oficio IEC/SE/1579/2021.

Se informó mediante los Oficio IEC/SE/1580/2021 y IEC/SE/1581, dirigido a la C. Rosa Isela Fierro Peinado, representante propietaria ante el Consejo General de este Instituto, de diversas renunciaciones presentadas por postulaciones realizadas ante los Comités Municipales Electorales de Viesca y San Pedro.

Se dio respuesta mediante el Oficio IEC/SE/1641/2021 a solicitud presentada por el C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, en su carácter de representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, ante el Consejo General de este Instituto Electoral, por la que solicitó diversa información relativa a SU Proceso Interno de Selección de Candidatos.

Se realizó requerimiento mediante los Oficios IEC/SDE/1665/2021y IEC/SE/1861 al C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez representante propietario del Partido Fuerza por México, ante el



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se le informa aclarar la situación de diversos registros realizados en planillas presentadas ante los Comités Municipales Electorales de San Juan de Sabinas y Saltillo.

Mediante el Oficio IEC/SE/1677/2021 se hizo del conocimiento al C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General de este Órgano Electoral, de diversas renunciaciones presentadas por integrantes de planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Acuña.

Se notifico mediante el oficio IEC/SE/1689/2021 dirigido al Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto Electoral, el Acuerdo IEC/CME-MUZQUIZ/028/2021, en atención al Segundo Resolutivo de la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, recaída al expediente TECZ-JE-028/2021.

Mediante el Oficio No. IEC/SE/1717/2021, dirigido al Lic. Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del Partido Morena ante el Consejo General de este Instituto Electoral, se notifico el Acuerdo Interno No. 241/2021, por el que se remitieron diversos escritos presentados por el C. José Guadalupe Céspedes Casas, Secretario General en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena.

Se notificó mediante el Oficio IEC/SE/1718/2021 con atención al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, con número de clave INE/ACRT/24/2021, por el que se aprobaron, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno (2021).

Se informo mediante el Oficio IEC/SE/1719/2021 a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, de renuncia de candidatura al cargo de Noveno Regidor Propietario, por el Principio de Mayoría Relativa, en la integración de la Planilla del Ayuntamiento de Saltillo.

Se giró el Oficio No. IEC/SE/1720/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le informó de renuncia al cargo de Sindico Propietario por el principio de Mayoría Relativa, y Sindicatura de Primera Minoría, en la integración de la planilla del Ayuntamiento postulada en el Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Se informó de renunciaciones de candidaturas al C. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario de integrantes de Planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Saltillo, esto mediante el Oficio IEC/SE/1726/2021.

Mediante el Oficio IEC/SE/1902/2021 dirigido a la Lic. Liliana Ramírez Hernández, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, se le solicito cambio en planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras.

Se giró el Oficio IEC/SE/1903/2021 al Lic. Gustavo Malacara Valdez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual se le solicito realizará cambios en la planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras.

Se informó mediante el Oficio IEC/SE/1911/2021 a la C. Carmen Anabel Virgen Ávalos, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, sobre renuncia al a cargo de Regiduría número 2 de representación proporcional en planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Castaños.

Mediante el Oficio IEC/SE/1945/2021 DIRIGIDO AL Ing. Reynaldo Aguirre Rico, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, se informo de escrito presentado por la CV. Vanessa Virginia Villarreal Narro, candidata a la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Saltillo.

Se informa C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre escrito de renuncia firmado por el ciudadano Cristian Ildelfonso Cabello Romero, candidato a la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Saltillo.

Mediante el Oficio IEC/SE/1961/2021 con atención al Lic. José Armando González Murillo, representante propietario del Partido Acción Nacional, se hizo de su conocimiento sobre diversos oficios de renuncia presentados por integrantes de la planilla postulada ante el Comité Municipal Electoral de Viesca.

Se giró el Oficio No. IEC/SE/1962/2021 al Lic. Rodrigo Hernández González, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y a la C. Carmen Anabel Virgen Ávalos, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, por el cual se hizo de su conocimiento la renuncia presentada ante el Comité Municipal Electoral de Francisco I. Madero, por el C. Juan Carlos Moreno Hernández, candidato a octavo regidor propietario por el Principio de Mayoría Relativa.

Se informó mediante el Oficio IEC/SE/1963/2021 al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre la renuncia presentada por el C. José Antonio Pargas Guerrero, ante el Comité Municipal Electoral de Viesca, al cargo de Sindico de Mayoría Relativa, en planilla postulada por el referido partido político.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

En alcance al Oficio IEC/SE/1075/2021, y en atención a las actividades establecidas en el numeral 4.3 del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, se giro Oficio No. IEC/SE/1596/2021 con atención al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE, por el que se solicitó realizar una nueva revisión en el rubro de "Registros no Localizados".

Se giraron los Oficio IEC/SE/1664/2021 y IEC/SE/1691/2021, dirigidos al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, mediante los cuales se solicitó la apertura del Sistema Nacional de Registro, para modificación y registro de planillas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Solidario.

Se dio respuesta a la Circular INE//UTVOPL/096/2021 mediante el Oficio IEC/SE/1739/2021, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, mediante el cual se le informo el estatus de la Coaliciones Totales presentadas por los partidos políticos: del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila y Morena, denominada "Juntos Haremos Historia en Coahuila; y de los partidos Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

Se remitió información relativa al registro de candidatos dentro del Proceso Electoral Local 2021, con corte al 01 de junio de 2021, en atención al Oficio INE/UTVOPL/90/2021, mediante el Oficio IEC/SE/ 1744/2021 con atención al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.

Mediante el Oficio IEC/SE/1959/2021, con atención al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, se remitió información relativa al registro de candidatos dentro del Proceso Electoral Local 2021, con corte al 16 de junio de 2021.

Se remitió contestación al Oficio INE-JLC/VE/327/2021, con atención al Mtro. Carlos Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el Oficio IEC/SE/2041/2021, por el que se informo el importe de pago de la prerrogativa para actividades ordinarias que le correspondió al Partido Verde Ecologista de México en el mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se giró el oficio IEC/DEPPP/089/2021, con atención a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, por el que se da respuesta al Oficio UTTAI/170/2021, referente a la lista definitiva de los candidatos que participarán en el proceso electoral 2021, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

En atención al Oficio UTTAI/176/2021, mediante el cual se remite la solicitud de información con folio 00392221, presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, se da respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/090/2021 en atención a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

Se atendió el Oficio Interno UTTAI/181/2021, por el que se remitió solicitud de información del folio 00408621 presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, generándose la respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/092/2021 en atención a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

En atención al Oficio UTTAI/1782/2021, mediante el cual se remite la solicitud de información con folio 00417321, presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, se da respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/093/2021 en atención a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

Mediante el Oficio IEC/DEPPP/098/2021 dirigido a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se solicitó prorroga para dar respuesta a solicitud de información requerida a través del Oficio UTTAI/196/2021.

En atención al Oficio UTTAI/194/2021, mediante el cual se remite la solicitud de información con folio 00451321, presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, se da respuesta mediante el Oficio IEC/DEPPP/099/2021 en atención a la Lic. Erika Georgina Oyervides González, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

En atención al Oficio No. 240/2021, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, mediante el cual la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, solicita información sobre una candidatura del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se requirió al Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, mediante el Oficio IEC/DEPPP/0187/2021 la Constancia de registro del C. Jorge Maldonado Ibarra, como candidato a la Alcaldía del Ayuntamiento de Escobedo, Coahuila por parte de la Coalición PRI-PRD.

Mediante el Oficio IEC/DEPPP/095/2021 DIRIJIDO AL Ing. Jorge Gallegos Valdés, Director Ejecutivo de Innovación Electoral, se le informó del estatus que guardaban diversas candidaturas al cargo de la Presidencia Municipal, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

Se giró el Oficio IEC/DEPPP/096/2021 a la Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por el que se le dio respuesta al Oficio Interno IEC/DEAJ/101/2021, en relación al Procedimiento Especial Sancionador con clave identificatoria DEAJ/PES/050/2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

En atención a la solicitud No. 215/2021, signado por el Lic. Roberto Montañez Hernández en su calidad de Agente del Ministerio Público, se giró el Oficio No. IEC/SE/1575/2021 mediante el cual se informa de diversas postulaciones realizadas por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Se giró Oficio No. IEC/SE/1578//2021 en atención a la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por el que se da respuesta a su solicitud de información No. 224/2021, por el que solicito información relativa a la candidatura del C. Gerardo Marentes Zamarripa.

Se atendió la solicitud No. 240/2021, signada por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, en su carácter de Agente del Ministerio Público, dando respuesta mediante el Oficio IEC/SE/1645/2021, informando que el C. Jorga Maldonado Ibarra, se encontraba registrado ante este Órgano Electoral como candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Escobedo, Coahuila, por parte de la Coalición PRI-PRD.

En cumplimiento a la Sentencia Definitiva recaída en el expediente TECZ-JE-28/2021, se giro el Oficio No. IEC/SE/1709/2021 dirigido al Magistrado Sergio Díaz Rendón, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informo la aprobación del Acuerdo IEC/CME-MUZQUIZ/028/2021, mediante el cual se atendió a lo resuelto por el Tribunal en atención a la Sentencia de referencia.

En atención al Oficio No. 265/2021, signado por la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, en su carácter de Agente del ministerio Público, se giro el Oficio IEC/SE/1712/2021, mediante el cual se le informa sobre si existe el registro de alguna candidatura de la C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

Se giró Oficio No. IEC/SE/1909/2021, en atención al Lic. Roberto Montañez Hernández, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, mediante el cual se le da respuesta al requerimiento No. 267/2021, informando sobre el registro como candidata a una Regiduría del Ayuntamiento de Saltillo de la C. María Guadalupe Olguín Romero, postulada por la Coalición PRI-PRD,

En atención a la solicitud No. 279/2021, signado por el Lic., se giró el Oficio No. IEC/SE/1960/2021 mediante el cual se informa de la postulación del C, Samuel Acevedo Presas como candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, por el Partido Encuentro Solidario.

Se giró el Oficio No. IEC/SE/1964/2021, con atención a la Lic. Gloria Iliana de la Rosa Sánchez, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en respuesta al Oficio No. 277/2021, por el que solicitó se le informa si el C. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, se encuentra registrado ante este Órgano Electoral como

candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Acuña, postulado por el Partido Morena.

Se atendió solicitud requerida por el Mtro. José Alfonso Miramontes Fierro, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del ISSSTE, con sede en Chihuahua, mediante el Oficio IEC/SE/2033/2021, por el que solicitó se le informara si el C. José Ángel Montañez Mendoza se registró ante este Órgano Electoral como candidato a regidor propietario por el principio de mayoría relativa postulado por el Partido Movimiento Ciudadano para el Ayuntamiento de San Juan de Sabinas.

Se giró Oficio No. IEC/SE/2034/2021, al Lic. Luis Manuel Parra Nevárez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el ISSSTE con sede en Chihuahua, por el que solicitó se le informara si el C. Juan Manuel Sánchez Sánchez, fue postulado por el Partido Movimiento Ciudadano a la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

Se dio respuesta al escrito No. 325/2021, signado por el Lic. Roberto Montañez Hernández en su calidad de Agente del Ministerio Público, mediante el Oficio No. IEC/SE/2036/2021, por el que solicitó se le informara el domicilio para oír y recibir notificaciones del Partido Encuentro Solidario.

En atención al Oficio No. 305/2021, signado por el Agente del Ministerio Público el Lic. Roberto Montañez Hernández, se giró el Oficio No. IEC/SE/2037/2021, mediante el cual se informo que el C. Alberto Gerardo Almaraz Aguirre, se registró ante este órgano electoral como candidato al cargo de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, por parte del Partido Movimiento Ciudadano.

Se informo mediante el Oficio No. IEC/SE/2038/202, que la C. Valeria López Luevanos, se registró ante este órgano electoral como candidata al cargo de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, por parte del Partido Movimiento Ciudadano, esto en atención al Oficio No. 297/2021 signado por el Agente del Ministerio Público Lic. Roberto Montañez Hernández.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Esta dirección ejecutiva, a solicitud de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, y con el fin dar cumplimiento a la normativa vigente, envió en tiempo y forma, la información correspondiente a los avances de los programas de educación cívica, durante el segundo trimestre del ejercicio 2021, así como, indicadores con respecto a temas de interés

público, trascendental social, indicadores de rendición de cuentas de los objetivos y resultados, e indicadores sobre la población objetivo, destino, trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los programas de educación cívica. Cabe hacer mención que esta información será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Meta 08 SPEN

Con respecto a las actividades realizadas para dar cumplimiento a la Meta Colectiva número 8, consistente en "Dar cumplimiento a las actividades programadas a realizar entre el INE y el OPLE de esta Entidad, con el objetivo de promover la participación político electoral" en el Estado, personal de esta Dirección Ejecutiva, adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, (SPEN), colaboró en la elaboración del reporte de participación político electoral en Coahuila, mismo que fue enviado en tiempo y forma a través de correo electrónico, al titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, (DECEYEC), además se adjuntó el soporte documental correspondiente, como lo es, el programa de trabajo, comunicaciones entre la JLE y el OPLE, evidencia audiovisual y/o documental de las actividades realizadas, entre otros.

FILC 2021

Esta Dirección Ejecutiva, elaboró propuesta de anteproyecto para la participación de este órgano electoral en la Feria Internacional del Libro Coahuila 2021, a celebrarse del 16 al 26 de septiembre del año en curso, en el Centro Cultural Universitario de la UAdeC campus Arteaga; propuesta que será presentada a consideración ante el titular de la Secretaría Ejecutiva y la y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica.

Diplomas y reconocimientos Promoción de la Cultura Cívica:

Personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró esquemas de formato de diploma y reconocimiento que una vez autorizado, se les entregará a las instituciones educativas en las que su alumnado participó en los talleres de promoción de la cultura cívica, así como también para alumnado que participó como votante en los ejercicios democráticos que se llevaron a cabo para la elección del cabildo infantil de su municipio; los formatos en mención se enviaron a la Coordinación de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para su diseño e impresión.

Proyecto de Calendario, Anteproyecto de presupuesto de egresos, y Plan Anual de Trabajo 2021 (Programas de Educación Cívica)

Por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, se ha dado inicio a la elaboración del Proyecto de Calendario, anteproyecto de presupuesto de egresos y Plan Anual de Trabajo 2022, correspondiente a actividades y programas de Educación Cívica.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, y en el marco de las actividades relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se colaboró en la realización de las siguientes actividades:

Sellado de boletas y armado de paquetes electorales:

Personal de esta Dirección Ejecutiva, colaboró en el sellado y armado de paquetes electorales, correspondientes al Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Capacitación en materia de Cómputos Municipales y urna electrónica:

Personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en las capacitaciones en materia de cómputos municipales, y urna electrónica para la recepción de paquetes electorales, impartidas por personal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.

Apoyo al CME Acuña, en Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Reunión de Trabajo de presentación

Se estuvo presente en reunión de trabajo con las y los integrantes del Comité Municipal Electoral de Ciudad Acuña, Coahuila, en la que, entre otros temas, se trató el flujograma para la recepción de paquetes electorales, además de dar a conocer al comité el sistema de recepción a través de urnas electrónicas.

Jornada Electoral 2021

Personal de Esta Dirección Ejecutiva, estuvo atenta a las probables incidencias que se pudiesen presentar en las casillas electorales, para de inmediato poner a consideración del C-38 y seguir indicaciones al respecto.

Recepción de Paquetes Electorales 2021

Se apoyó al CME de Acuña, Coahuila, en la recepción de paquetes electorales, utilizando urna electrónica

Cómputos municipales 2021



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Personal de esta Dirección Ejecutiva, apoyó en las actividades relativas a la realización de los Cómputos Municipales Electorales, en el que también se prepararon los expedientes por casilla, hasta la entrega de los paquetes electorales en bodegas centrales del IEC.

Circular No. IEC/SE/004/2021.

Se atendieron indicaciones en tiempo y forma, en lo relativo a la circular número IEC/SE/004/2021.

Sesiones Extraordinarias, Solemne y Ordinaria de CG

Esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento a las Sesiones Solemne y Extraordinaria, de Consejo General, respectivamente.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- ✦ *En atención al artículo 21, fracción XXXI y 87, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, referente a la información pública de oficio (IPO), se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información lo correspondiente al mes de mayo de 2021.*
- ✦ *En el mes que se informa se dio seguimiento al programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia en Coahuila, el cual se está llevando a cabo por la organización Nosotrxx.*
- ✦ *En el marco de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, y dado que el personal de esta dirección fue comisionado para apoyar a los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, desde la Jornada Electoral y hasta la conclusión de los Cómputos respectivos, acudimos a la capacitación que en materia de cómputos municipal se impartió por parte del personal de las Direcciones Ejecutivas de Innovación Electoral y Asuntos Jurídicos, el día 3 de junio.*
- ✦ *El día 3 de junio, esta dirección recibió de parte de la Junta Local del INE, 55 acreditaciones e igual número de gafetes de ciudadanía que fue acreditada para ser observadora electoral, mismos que fueron entregados en tiempo y forma, para que pudieran observar la jornada electoral del domingo 6 de junio.*
- ✦ *El día 4 de junio, personal de la dirección tuvo reunión de trabajo con el presidente del Comité Municipal de Matamoros, a fin de ver los pormenores de la Jornada Electoral a celebrarse el día 6 de junio.*
- ✦ *El 5 de junio, se celebró reunión de trabajo con los integrantes del Comité Municipal Electoral de Matamoros, a fin de detallar las actividades a realizar por cada uno de los integrantes el día de la Jornada Electoral, así como el día de los Cómputos Municipales.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- ❖ *El 5 de junio se tuvo reunión de trabajo a las 11:00 y a las 12:00 horas con las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales del Comité Municipal de Matamoros, a fin de proporcionar los recibos para entregar a las presidencias de las mesas directivas de casilla una vez entregado el paquete electoral, así como instrucciones generales.*
- ❖ *El 5 de junio se llevó a cabo la capacitación a la persona que iba a estar operando la recepción de paquetes electoral con la urna electrónica, en el Comité Municipal Electoral de Matamoros.*
- ❖ *El 5 de junio se tuvo reunión de trabajo con el personal auxiliar contratado para operar el día de la Jornada Electoral y el día de los Cómputos Municipales, a fin de hacer de su conocimiento las actividades que estaría realizando cada uno de ellos.*
- ❖ *El día de la Jornada Electoral se estuvo de manera permanente en la sede del Comité Municipal de Matamoros y se operaron las urnas electrónicas en la recepción de los paquetes electorales, desde el arribo del primer paquete hasta su conclusión y resguardo en la bodega electoral.*
- ❖ *El día 7 de junio se acudió a la sede del Comité Municipal Electoral de Matamoros, a fin de revisar que las actas de escrutinio y cómputo, estuvieran ordenadas y listas para la reunión previa de trabajo con los partidos políticos.*
- ❖ *El día 8 de junio se acudió a la sede del Comité Municipal Electoral de Matamoros, a fin de estar presentes en la Reunión previa de trabajo y posteriormente en la sesión extraordinaria, en donde se aprobaron distintos acuerdos para la integración y operación de los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a instalarse en los Cómputos Municipales.*
- ❖ *El día 8 de junio, se impartió una capacitación a las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales, a fin de reafirmar las funciones a realizar el día de los Cómputos Municipales.*
- ❖ *Se llevó a cabo la elaboración de las listas de asistencia para las representaciones partidistas en los grupos de trabajo y en los puntos de recuento que se habilitaron para llevar a cabo los cómputos municipales en el Comité Municipal de Matamoros.*
- ❖ *El día 9 de junio personal de la dirección estuvo de manera permanente en la sede del comité Municipal de Matamoros, apoyando en el cómputo municipal, desde su instalación a las 8:00 horas hasta la entrega de las constancias de mayoría a la planilla ganadora, a la segunda sindicatura y a las regidurías de representación proporcional.*
- ❖ *Se coordinó la integración del expediente de las 143 casillas que se instalaron en el municipio de Matamoros, así como el expediente de cómputo.*
- ❖ *Se dio seguimiento a los programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2021 y que están llevando a cabo los Comités Municipales Electorales, correspondientes a Certificado Democrático, Vota, Cumple y Gana, Observación Electoral y Vota este 6 de junio.*
- ❖ *Se solicitó al área de relaciones públicas, el diseño y la impresión del certificado democrático, a fin de entregarlo a los establecimientos participantes.*
- ❖ *Se envió en tiempo y forma de manera continua las actividades realizadas en el marco del Plan Conjunto de Participación Ciudadana entre el INE-IEC, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE en Coahuila.*
- ❖ *En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva No. 8 del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual consiste en "dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la Participación Ciudadana", personal de la dirección recopiló y envió el contenidos de la información, así como las ligas de transmisión correspondientes y el número de vistas o asistentes a cada actividad, al personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica con la finalidad de que se elaborara el reporte final de participación, mismo que se entregó en tiempo y forma el pasado 15 de junio de 2021 .

- ❖ Se dio puntual seguimiento a la sesión ordinaria y extraordinarias del Consejo General a través de la página de YouTube.*
- ❖ Se dio difusión a las actividades del Instituto Electoral promovidas a través de redes sociales institucionales.*
- ❖ Se dio seguimiento semanalmente al programa radiofónico institucional La Urna, transmitido por la página de YouTube del Instituto.*

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Avances:

Cincuenta y dos (52) PES:

- A.** *Se encuentran en trámite 45 procedimientos especiales sancionadores, de los cuales son 38 PES y 7 VPG:*
 - 1.** *Queja presentada por Lizbeth Ogazon Nava, en contra del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en su calidad de Diputado Local al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la presunta "violación al principio de imparcialidad, mediante la indebida utilización de recursos públicos y la violación a la normativa electoral por la INDEBIDA DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES, por parte del Diputado del Congreso del Estado de Coahuila por el partido Acción Nacional". **DEAJ/PES/018/2020.***
 - 2.** *Queja interpuesta por el C. Gerardo Marentes Zamarripa, en su calidad de aspirante a la candidatura independiente para la Presidencia Municipal de Matamoros, en contra del Partido del Trabajo y la C. Rosa Isela Piña Ávila, por el cual denuncia la presunta "omisión del Partido del Trabajo y su ex candidata a diputada local por el Distrito Local VII, la C. Rosa Isela Piña Avila, de no acatar a lo establecido en el numeral 5, del artículo 190 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual puede considerarse como actos anticipados de campaña". **DEAJ/PES/001/2021.***



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

3. *Queja interpuesta por el C. Víctor Vicente Almendarez Sierra, por su propio derecho y en su calidad de Militante del Partido Político Morena, en contra de la C. Jazmín Davis Estrada, en su calidad de Precandidata a Presidente Municipal del Partido MORENA en la ciudad de Monclova, Coahuila, por la presunta comisión de conductas consistentes en "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA dentro de la demarcación municipal de MONCLOVA, COAHUILA", **DEAJ/PES/002/2021**.*

4. *Queja interpuesta por el C. Miguel Nevares Jiménez (PVEM), en contra de la C. Patricia Oralia Grado Falcón, en su calidad de Alcaldesa del municipio de San Pedro, por los presuntos "actos violatorios a la legislación electoral". **DEAJ/PES/003/2021**.*

5. *Quejas interpuestas por los C. Ricardo Álvarez Flores, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila; el C. Miguel Ángel Valdés de León, en su carácter de ciudadano mexicano y simpatizante del partido Morena; el C. Javier Plata Villarreal, en su carácter de ciudadano mexicano y simpatizante del partido Morena, en contra del Partido MORENA; el C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su carácter de precandidato y candidato a la alcaldía de Saltillo, y senador con licencia, del C. Reyes Flores Hurtado, en su carácter de delegado del gobierno federal en Coahuila y, quien resulte responsable, por las presuntas comisiones de: "actos anticipados de campaña, que violenta la equidad en la contienda"; "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO...VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA...**"; "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO...VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA...**" y "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU FAVOR... promoción personalizada... USO INDEBIDO DE PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID 19, QUE SON RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A FAVOR DEL C. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA... DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO, VULNERACIÓN DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA...**". **DEAJ/PES/006/2021** y sus acumulados **DEAJ/PES/017/2021, DEAJ/PES/020/2021 y DEAJ/PES/025/2021**.*

6. *Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral". DEAJ/PES/007/2021.

- 7. Queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de precandidato a la alcaldía del municipio de San Pedro por el Partido Verde Ecologista de México, y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta "actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACION ELECTORAL...dichas conductas son consideradas como actos anticipados de campaña tanto por las reuniones que realiza como también por las publicaciones que realiza por dicho medio". DEAJ/PES/008/2021.*
- 8. Queja interpuesta por la C. Sorayda María Elena Guevara Valles, en contra del C. Luis Fernando Salazar Fernández, por la presunta "comisión de uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada". DEAJ/PES/009/2021.*
- 9. Queja interpuesta por el C. Reynaldo Aguirre Rico, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Isidro Miguel Cruz, por la presunta "utilizó los colores y logotipo que registró el Partido Encuentro Solidario dentro de sus estatutos y este acto induce al error al electorado con la finalidad de obtener una ventaja indebida entre los ciudadanos que comulga con los valores y principio de Encuentro Solidario, y así obtener su voto y pueda de cualquier manera ejercer el poder público en sujeción a los ideales y plataformas político electorales que de otra manera no podría alcanzar". DEAJ/PES/012/2021.*
- 10. Queja interpuesta por la C. Ma. Mayela Salas Saucedo, en su carácter de ciudadana y simpatizante del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en contra de Luis Fernando Salazar Fernández, en su carácter de diputado con licencia del Congreso de la Unión de la fracción parlamentaria de Morena; mediante la cual se denuncia la presunta: "... Uso Indebido de Recursos Públicos, Promoción Personalizada, Actos Anticipados de Campaña, Difusión de Propaganda Gubernamental en Periodo Prohibido, Vulneración del Modelo de Comunicación Política y la Difusión del Informe de labores en Contravención a la Ley". DEAJ/PES/013/2021.*
- 11. Queja interpuesta por el C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su calidad de Candidato por el Partido Verde Ecologista de México en contra de Patricia Oralía Frado Falcon, Alcaldesa por el Partido Acción Nacional (PAN) en el Municipio de San Pedro,*



Coahuila, por la presunta violación a "los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 17, 20, 49 numeral 3, 279, 285, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 6 numeral 4 inciso d, e, 9, 11 y 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila".
DEAJ/PES/018/2021.

- 12.** *Queja interpuesta por el C. Ricardo Fernández Ramón, quien se ostenta como representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Comité Municipal Electoral de Nava, Coahuila, mediante el cual presenta denuncia, en contra del C. Sergio Zenón Velázquez Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal de Nava por la supuesta "comisión de actos que constituyen faltas electorales",*
DEAJ/PES/021/2021.
- 13.** *Queja interpuesta por el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de representante propietario del Partido de Morena, en contra del Gobierno del Estado de Coahuila y el PRI y su candidato a presidente municipal de Múzquiz, por la presunta conducta consistente en: "brigadas, que estaban haciendo proselitismo político a sabiendas que estaban entregando cemento del mencionado programa, de tal forma que lo que se está demostrando con ello es que, se está tratando de inducir al voto a través de la entrega de bultos de cemento"*
DEAJ/PES/026/2021.
- 14.** *Queja interpuesta por el C. Carlos Daniel Luna Rosas, en su calidad de representante de Morena ante el Comité Municipal de Matamoros del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del C. Horacio Piña Ávila, por la presunta comisión de "ACTOS QUE VIOLENTAN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL, mismos que son conculcatorios al principio de equidad de la contienda electoral, durante el Proceso Electoral Local".*
DEAJ/PES/028/2021.
- 15.** *Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra de quien resulte responsable por la presunta comisión de "ENTREGA DE PAQUETES O PROGRAMAS SOCIALES DEL PARTIDO ANTES MENCIONADO, por la comisión de LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ETAPA ELECTORAL"*
DEAJ/PES/034/2021.
- 16.** *Queja interpuesta por el C. Guadalupe Noriega Rodríguez, en contra del Partido Fuerza Por México y su candidato el C. César Flores Sosa, por la presunta conducta consistente de: "... ha venido desarrollando acciones proselitistas de carácter electoral, usando ilegal y flagrantemente camisetas y chalecos con el logotipo de Morena...".*
DEAJ/PES/035/2021.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

17. *Queja interpuesta por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, en contra de quien resulte responsable como funcionario municipal y/o estatal encargados de la entrega de programas sociales, al representante del Partido Revolucionario Institucional encargado de paquetes o programas sociales y al Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se denuncia la presunta comisión de: "LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES EN ETAPA PROCESAL". **DEAJ/PES/036/2021.***

18. *Quejas interpuestas por el C. Jorge Alberto Leyva García, en su carácter de Representante propietario ante el Consejo General del Instituto, y el C. José Guadalupe Céspedes Casas, en su carácter de Secretario General en funciones de Presidente de Monera, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su carácter de Presidente Municipal de Saltillo, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, en su carácter de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Subcomité Técnico Regional Sureste para la prevención, atención y control del Covid-19, la Televisora RCG, Compañía periodística Criterios S.A. de C.V. (diario de Coahuila), el Heraldo de Saltillo, Grupo Editorial de Coahuila S.A. de C.V. (Vanguardia), y Zócalo Saltillo, por la supuesta "comisión de presuntos actos y hechos ilícitos que afectan gravemente la contienda electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza", "conductas infractoras en materia de propaganda electoral". **DEAJ/PES/037/2021** y sus acumulados **DEAJ/PES/038/2021** y **DEAJ/PES/052/2021.***

19. *Queja interpuesta por el C. Hugo Armendáriz Reza en contra del C. Santana Armando Guadiana Tijerina, en su calidad de candidato a la Presidencia Municipal de Saltillo por el partido político Morena, por la presunta "violación el interés superior de la niñez, en su propaganda electoral a través de sus cuentas de redes sociales de Twitter y Facebook". **DEAJ/PES/039/2021.***

20. *Queja interpuesta por el C. Rubén Darío Jasso Mendoza, en su carácter de Representante del PRI ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros, y la C. María Dolores Mendoza Romero, en su carácter de representante del Partido Morena ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros, en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. Horacio Piña Ávila, por las presuntas conductas consistentes en: "pinta y colocación de propaganda en edificios y locales ocupados por la administración pública municipal" y "la inserción de propaganda en espacios públicos". **DEAJ/PES/040/2021** y su acumulado **DEAJ/PES/048/2021.***



21. *Queja interpuesta por el C. Aaron Ramírez Cruz, en su calidad de ciudadano mexicano, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. José María Frausto Siller, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por la presunta comisión de "por conductas infractoras en materia de propaganda electoral". DEAJ/PES/041/2021.*
22. *Queja interpuesta por la C. Laura Isabel Peña González, en su calidad de ciudadana, en contra de la C. Alejandra Elizabeth López Favela, en su calidad de candidata a alcalde por el partido Morena en Viesca, por la presunta conducta consistente en "el uso indebido de recursos públicos". DEAJ/PES/042/2021.*
23. *Queja interpuesta por la C. Adriana Ramírez Pacheco, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Acuña, en contra del C. Emilio de Hoyos Montemayor, en su calidad de ex candidato a la alcaldía; el C. Emilio de Hoyos Cerna, en su calidad de candidato a la alcaldía y del Partido Morena, por la presunta conducta consistente en: "violaciones al Principio Constitucional de Equidad en la Contienda Electoral". DEAJ/PES/043/2021.*
24. *Queja interpuesta por el C. José Guadalupe Céspedes Casas, en su calidad de Secretario General en funciones del presidente del partido Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, en su calidad de Alcalde de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por la presunta "comisión de conductas infractoras en materia de propaganda gubernamental y electoral". DEAJ/PES/044/2021. Se desechó mediante acuerdo de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), toda vez que, carecía de interés legítimo, así también, se omitió presentar las pruebas correspondientes.*
25. *Queja interpuesta por el C. Ricardo Amador Ríos, en su carácter de Titular del Área Jurídica de la Unidad Operativa de DICONSA S.A. de C.V., en contra de quien resulte responsable, por la presunta conducta consistente en: "la colocación de propaganda política en una de las bardas perimetrales de un inmueble propiedad de DISCONSA S.A. de C.V.". DEAJ/PES/045/2021.*
26. *Queja interpuesta por el C. Oscar Rolando Peart M y otros ciudadanos en contra del Partido Fuerza por México, por la comisión del acto consistente en: "propaganda en equipamiento urbano". DEAJ/PES/046/2021.*
27. *Queja interpuesta por la C. Brenda Karina Vélez Zurita, en su calidad de candidata a la presidencia municipal de Parras, por el Partido Morena, en contra de la Administración Fiscal de Coahuila, por la presunta "Utilización de propaganda*



*gubernamental durante el proceso electoral; entrega de propaganda indebida; y utilización de recursos públicos". **DEAJ/PES/047/2021.***

- 28.** *Queja interpuestapor el C. José Alonso Canales Alvarado, en su calidad de representante del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital, en contra de la C. **Bella Esmeralda Alemán Reyes**, candidata a presidenta municipal por el partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Frontera, Coahuila del C. **Gerardo Oyervides, Delegado** de la Región Centro de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), por presuntos "**Actos Anticipados De Campaña**, actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la normatividad electoral Estatal". **DEAJ/PES/050/2021.***
- 29.** *Queja interpuesta por la C. Aurora Rosyme Hernández Jaime, en su carácter de Representante suplente del Partido Político Morena ante el Comité Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en contra del del C. Lorenzo Menera Sierra, Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila y Empresa Trevisoft y/o Hugo Treviño, por la supuesta "publicación y difusión de encuestas electorales mismas que no cumplen con los requisitos establecido". **DEAJ/PES/051/2021.***
- 30.** *Queja interpuesta por el C. Carlos Alberto Zamora Rodríguez, en su carácter representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité Municipal Electoral de General Cepeda, en contra del C. Pablo Salas Aguirre, candidato a la presidencia municipal, al C. Juan Gilberto Salas Aguirre, en su calidad de actual Presidente Municipal y al Partido Acción Nacional y al C. Prsiliano Hipólito Martínez, por la presunta conducta consistente en: "difusión de propaganda gubernamental durante periodo de campañas y compra de votos". **DEAJ/PES/053/2021.***
- 31.** *Queja interpuesta por el C. Carlos Alberto Zamora Rodríguez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal de General Cepeda, en contra de Juan Gilberto Salas Aguirre y Ricardo Alemán Rodríguez y de quienes resulten responsables, por actos violatorios al Código Electoral Local y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que quebrantan los principios de equidad y legalidad que deben prevalecer en el proceso electoral. **DEAJ/PES/054/2021.***
- 32.** *Queja interpuesta por la C. Karla Karina Ozuna Carranco, por su propio derecho, en contra del C. Raúl Darío Rodríguez y la C. Karla Pérez, por las presuntas "conductas*



*que transgreden la normativa electoral” (Publicaciones de Facebook).
DEAJ/PES/055/2021.*

- 33.** *Queja interpuesta por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, en contra del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde, en su calidad de candidato a séptimo regidor al Ayuntamiento de Múzquiz por el Partido Revolucionario Institucional, por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Múzquiz por el partido político Morena, y el C. César Alejandro Galindo García, en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, por el presunto “acoso asistemático y reiterado de parte del C. Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde”, **DEAJ/PESVPG/002/2021.***
- 34.** *Queja interpuesta por la C. Alejandra Elizabeth López Favela, candidata a presidenta municipal en el ayuntamiento de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por el partido Morena en contra del C. Jorge Vélez Sandoval, en su calidad de candidato a la alcaldía de Viesca, Coahuila por el Partido del Trabajo, por la presunta “realización de actos VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, lo cual puede ser considerado como actos anticipados de campaña al realizar propaganda fuera del marco electoral”, **DEAJ/PESVPG/003/2021.***
- 35.** *Queja interpuesta por la C. Mireya Guadalupe Hernández González, en su carácter de Candidata a la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Alfonso Danao de la Peña, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, por la presunta comisión de “actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio”. **DEAJ/PESVPG/005/2021.***
- 36.** *Queja interpuesta por la C. **Magaly Rodríguez Sotelo**, en su calidad de ciudadana de Francisco I. Madero contra del C. **Jonathan Avalos Rodríguez**, en su calidad de candidato por el partido Morena a presidente del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, por la presunta “comisión de violencia de género político, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada”. **DEAJ/PESVPG/008/2021.***
- 37.** *Queja interpuesta por la C. Valeria López Luévanos, en su calidad de candidata a presidenta municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Francisco Salvador Vega de León, en su calidad de servidor público y candidato a Regidor; del C.*



Horacio Piña Ávila, en su calidad de servidor público y candidato a Presidencia Municipal y del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta comisión de: "conductas conculcatorias de la normatividad internacional, la Constitución Federal y la normatividad electoral, que constituyen actos de violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior por la existencia de actos y expresiones que denigren y descalifican a mi persona como mujer en ejercicio de mis funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar mi imagen pública y limitar o anular mis derechos".
DEAJ/PESVPG/010/2021.

38. *Queja interpuesta por la C. Valeria López Luevanos, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Matamoros, por el partido Morena, en contra del C. Josué Abraham Crispín García, Guadalupe Muñoz, Cirilo Rojas, Enrique Sánchez, Gladis Hernández, Horacio Piña Ávila y el Partido Verde Ecologista de México, por la conducta consistente en: "transgredir flagrantemente diversas disposiciones en materia de Propaganda Electoral y generar un daño irreparable al principio de Equidad en la Contienda".* **DEAJ/PESVPG/011/2021.**

39. *Queja interpuesta por la C. Patricia Oralia Grado Falcon, en su carácter de candidata a la alcaldía de San Pedro, en contra del C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, en su carácter de candidato a la alcaldía de San Pedro, Coahuila de Zaragoza por el Partido Verde Ecologista de México, por la presunta comisión de "actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio".* **DEAJ/PESVPG/012/2021.**

B. 1 Denuncia que se tuvo por no presentada:

1. *Queja interpuesta por la C. Valeria López Luevanos, en su carácter de candidata a la presidencia municipal del municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, en contra de quien resulte responsable, por presuntamente "transgredir diversas disposiciones en materia de Propaganda Electoral".* **DEAJ/PES/049/2021.** *Se tuvo por no presentada mediante acuerdo de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021).*

C. 1 Desistimiento de denuncia:

1. *Queja interpuesta por la C. Claudia Lizeth Hernández Garza, en su carácter de Candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Juan Luis Ordaz Méndez, en su carácter de Coordinador Estatal del*



Partido Político Movimiento Ciudadano, por la presunta comisión de "actos de violencia política por razones de género en mi perjuicio". DEAJ/PESVPG/006/2021. La parte actora se desistió el día diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

D. 1 Denuncia que se desechó:

1. *Quejas presentadas por Jorge Zermeño Infante, por su propio derecho y en su carácter de Alcalde electo para el periodo 2019-2021, así como con licencia otorgada por el Congreso de Coahuila para separarse del Cargo, por el Partido Acción Nacional, en el municipio de Torreón, Coahuila, en contra quien resulte responsable, por las presuntas conductas consistentes en: "...mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental, activada al parecer en diversas fechas, siendo la última de acuerdo a información de la propia compañía Google, el día 16 de diciembre del 2020 y activa al día de hoy 22 de diciembre del 2020" y "...desconozco a la persona o personas que mediante Google, está pautando (comprando tiempo para publicitar) propaganda utilizando mi imagen y haciéndola pasar por propaganda gubernamental" (sic). DEAJ/PES/019/2020 y su acumulado DEAJ/PES/005/2021. Se desechó mediante acuerdo de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), toda vez que, la línea de investigación no daba para más.*

E. 3 Denuncias remitidas y resultados por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza:

1. *Queja interpuesta por la C. Miroslava Sánchez Galván, en contra de los CC. Raúl Mario Yeverino García, en su calidad de candidato por el partido Morena a regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Jesús Mario González Lara, en su calidad de simpatizante del partido Morena y colaborador del C. Raúl Mario Yeverino García, y Santana Armando Guadiana Tijerina, en su calidad de candidato del partido Morena a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, por la presunta "serie de conductas que encajan en la tipificación de lo denominado como violencia política, de conformidad con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", DEAJ/PESVPG/001/2021. El día 26 de mayo de 2021, se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila. De igual manera, se resolvió el día dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), la inexistencia de las infracciones al no haberse acreditado la conducta consistente en violencia política de género ni que contraviniera las normas sobre propaganda político-electoral.*



2. *Queja interpuesta por el C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández, en su carácter de Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Comité Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en contra de la C. Elizabeth Fernández Camacho, por la presunta "comisión de conductas que considero constituyen ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, dentro de la demarcación Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza". **DEAJ/PES/011/2021**. El día tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila. De igual manera, se resolvió el día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el cual se declara la inexistencia de la infracción consistente en la comisión de actos anticipados de campaña atribuida a la C. Elizabeth Fernández Camacho, en su calidad de precandidata de Morena.*

3. *Queja interpuesta por las CC. Celia Ávila Valenzuela, Beatriz Alejandra Ortiz Ontiveros y Rosa María Cárdenas Chávez, en contra de los CC. Irma Aracely Beltrán González, Síndica de Mayoría; Elia Sandra Jiménez Segura, Segunda Regidora; Juan José Niño Segovia, Tercer Regidor; Juan Francisco Oviedo Martínez, Quinto Regidor; Blanca Esthela Moreno López, Sexta Regidora; Jesús Emanuel Natividad Vielma, Séptimo Regidor; Juan José Morales Martínez, Octavo Regidor; Evaristo Armando Madero Marcos, Noveno Regidor, Eunice Gutiérrez Cenicerros, Décima Primera Regidora y Ramón Alvidrez Villarreal, "por el presunto impedimento para ejercer sus cargos como Síndica de minoría, Cuarta y Décima Regidora respectivamente, por parte de los integrantes del Cabildo de Parras, Coahuila", **DEAJ/PES/009/2020**. El día ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se resolvió el día dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la cual se declara la inexistencia de la conducta de violencia política de género y se declara la existencia de acoso laboral.*

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

A. Se dio trámite a 68 medios de impugnación:

1. *El interpuesto por la C. Elisa Balderas Casas, en su carácter de representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los expedientes TECZ-JDC-115/2021 y TECZ-JE-30/2021 acumulado. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

2. *El interpuesto por el C. Carlos Jacobo Rodríguez González, en su carácter de candidato por el partido del Trabajo, a la alcaldía en el municipio de Piedras Negras, en contra*



del acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en los expedientes TECZ-JDC-115/2021 y TECZ-JE-30/2021 acumulado. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 3. El interpuesta por el C. Delfino Aviles Montes, en su carácter de representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, en contra del Oficio IEC/CME-MUZQUIZ/28/2021, de fecha 27 de mayo de 2021. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 4. El interpuesto por el C. J. Santos Navarro Lara, por su propio derecho, en contra del acuerdo donde se asignan los regidores de representación proporcional en el municipio de San Pedro desarrollado en el proceso electoral 2021 para el periodo 2022-2024. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 5. El interpuesto por la C. María Micaela Ríos Contreras y otros, interpone Juicio de Nulidad Electoral en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 6. El interpuesto por el C. Julio César Muro Sánchez, en contra de la indebida e ilegal asignación de las regidurías para el cabildo de la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, por el principio de representación proporcional para el periodo 2022-2024. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 7. Interpuesto por la C. Ma. Del Pilar Saucedo Farías, así como de candidata a primera regidora por el partido político Fuerza de México, en contra de la indebida e ilegal asignación de las regidurías para el cabildo de la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, por el principio de representación proporcional para el periodo 2022-2024. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 8. Interpuesto por la C. Julio César Muro Sánchez y Viridiana Morales Martínez en su calidad de candidatos a regidores por el Partido Político Morena en el Municipio de Matamoros, en contra de la indebida e ilegal asignación de las regidurías para el cabildo de la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, por el principio de representación proporcional para el periodo 2022-2024. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 9. Interpuesto por el C. Limbar Ulises Valdez Montemayor en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Saltillo, en contra del cómputo reflejado en el Acta de Sesión Especial de Cómputo emitido por el Comité Municipal del Instituto Electoral de Coahuila en Saltillo, en el que se asignan los lugares para regidurías de representación*



proporcional, al tratarse de una vulneración a los principios constitucionales rectores del proceso electoral. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 10. Interpuesto por la C. Silvia Cristina Arellano Ibarra en su calidad de excandidata al cargo de Alcalde por el Partido Político Fuerza por México en el municipio de Matamoros, en contra de la indebida e ilegal asignación de las regidurías para el cabildo de la ciudad de Matamoros, por el principio de representación proporcional para el periodo 2022-2024. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 11. Interpuesto por el C. Francisco Javier Cazarez Barrios en su calidad de ciudadano del municipio de Monclova, en contra del Acuerdo IEC/CMEMVA/041/2021 relativo a la asignación de sindicatura de primera minoría y regidurías por el Principio de Representación Proporcional emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 12. Interpuesto por la C. Elisabet Rodríguez Contreras en su calidad de candidata a regidora en la planilla del partido Morena en el municipio de San Buenaventura, en contra de la expedición de la constancia de representación proporcional por parte del Comité Municipal Electoral de San Buenaventura en favor de la C. Martha Elena Dávila Segovia como regidora por el Principio de Representación Proporcional por el partido MORENA. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 13. Interpuesto por el C. Juan Jorge Fernández García en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Nava, en contra de la Sesión de cómputo y documentación emitida en dicha sesión por el Comité Municipal Electoral de Nava, Acta de sesión especial de cómputo, acuerdo de cómputo y declaración de validez, constancias emitidas. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 14. Interpuesto por la C. Karina Verónica González López en su calidad de Síndica de Primera Minoría del municipio de Múzquiz, en contra del Acuerdo IEC/CME-MUZQUIZ/035/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Múzquiz. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 15. Interpuesto por el C. Edgar Sepúlveda González en su calidad de candidato a Síndico de Mayoría Relativa y Síndico de Primera Minoría postulado por el Partido Acción Nacional en el Municipio de San Pedro, en contra del acuerdo IEC/CMESP/041/2021 mediante el cual se lleva a cabo la asignación de sindicatura de primera minoría y regidurías por el principio de representación proporcional emitido por el Comité Municipal Electoral de San Pedro. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

16. *Interpuesto por el C. Leonardo Javier Rodríguez Chairez, en contra del acuerdo 026/2021, de fecha 09 de junio de dos mil veintiuno (2021). – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
17. *Interpuesto por el C. Claudia Leticia Cedillo González en su calidad de excandidata a Sindica en el Municipio de Piedras Negras, en contra del Acuerdo mediante el cual se lleva a cabo de regidurías por el principio de representación proporcional en el Municipio de Piedras Negras. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
18. *Interpuesto por la C. Patricia Martínez Varela en su calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Castaño, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Castaños, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
19. *Interpuesto por la C. Laura Guillermina Reyes Ríos en su calidad de Candidata a Sindica de Primera Minoría por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Frontera, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Frontera, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
20. *Interpuesto por la C. Dora María Valenzuela Molina en su calidad de Regidora dentro de la Planilla del Candidato Independiente Lorenzo Menera Sierra, en el municipio de Piedras Negras, en contra del Acuerdo IEC/CME25/040/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
21. *Interpuesto por la C. Liliana Ramírez Hernández en su calidad de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Cómputo reflejado en el acta de sesión especial emitida por el Comité Municipal Electoral de Saltillo, mediante el cual se realizó el Cómputo, así como los acuerdos IEC/CMESAL/040/2021 y IEC/CMESAL041/2021. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
22. *Interpuesto por el C. Enrique Guillermo Guzmán de la Rosa en su calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Comité Municipal Electoral de Viesca, en contra del Acta de escrutinio y cómputo municipal, resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección y otorgamiento de constancias de Mayoría Relativa y Representación Proporcional emitida por el Comité Municipal Electoral de Viesca. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*



23. *Interpuesto por la C. Alma Lucina Fong Meléndez en su calidad de candidata a integrar el Ayuntamiento por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Torreón, en contra de la Sesión de cómputo para la elección de ayuntamiento llevada a cabo por el Comité Municipal Electoral de Torreón. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
24. *Interpuesto por la C. Sonia Esmeralda Godina Camarillo en su calidad de Representante del Partido Político Morena, ante el Comité Municipal Electoral de Morelos, en contra de los Resultados del cómputo municipal de la elección de ayuntamiento del municipio de Morelos, Coahuila y las constancias que se hayan generado con motivo. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
25. *Interpuesto por el C. Alejandra Elizabeth López Favela, en su calidad de ciudadana, en contra de los Resultado de la elección llevada a cabo el día 06 de junio del año en curso en el municipio de Viesca. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
26. *Interpuesto por el C. Juan Jorge Fernández García en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Nava, en contra de los Resultados de cómputo del municipio de Nava, declaración de validez y otorgamiento de constancias. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
27. *Interpuesto por el C. Benjamín Téllez López en su calidad de candidato a regidor dentro de la planilla del Partido del Trabajo en el Municipio de General Cepeda, en contra de la Expedición de la constancia de representación proporcional por parte del Comité Municipal Electoral de General Cepeda, en favor de la C. Cinthia Goretti Cerda González como regidora por el Principio de Representación Proporcional por el partido MORENA. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
28. *Interpuesto por el C. Juan Jorge Fernández García en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Nava, en contra de la Votación recibida en las casillas: 519 Contigua 1, 522 Básica y 522 Contigua 2 en el municipio de Nava. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
29. *Interpuesto por el C. José Daniel González Méndez en su calidad de ciudadano, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma*
30. *Interpuesto por la C. Silvia Juárez Villa, en su calidad de otrora candidata en la cuarta posición dentro de la Planilla del Partido Político Morena en el Municipio de Monclova, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova, relativo*



a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 31. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Abasolo, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 32. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Acuña, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 33. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Candela, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 34. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Castaños, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 35. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Francisco I. Madero, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 36. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Frontera, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 37. Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de General*



- Cepeda, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
38. *Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Hidalgo, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
39. *Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Juárez, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
40. *Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
41. *Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de San Juan de Sabinas, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
42. *Interpuesto por el C. Rodrigo Hernández González en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
43. *Interpuesto por el C. Rogelio Peralta Rodríguez en su calidad de candidato a Regidor por el Principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional en el Municipio de San Juan de Sabinas, en contra de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en el municipio de San Juan de Sabinas. - Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
44. *Interpuesto por la C. Norma Irene Oyervides Pérez en su calidad de candidata a Regidora por el Partido Acción Nacional en el Municipio de Arteaga, en contra del acuerdo IEC/CMEARTEAGA/033/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Arteaga, mediante el cual se aprueba la asignación de la Sindicatura de primera Minoría y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 45. Interpuesto por la C. Aurora Rosyme Hernández Jaime en su calidad de Representante del Partido Político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras, en contra del acuerdo IEC/CME25/040/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 46. Interpuesto por la C. Cynthia Elena Villarreal Nieto en su calidad de candidata a la sindicatura a la primera minoría por el Partido Revolucionario Institucional, en el municipio de Monclova, en contra del acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Monclova, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 47. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez en su calidad de Representante Propietario del Partido Fuerza por México, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Parras, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 48. Interpuesto por el C. Roberto Carlos Villa Delgado en su calidad de Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de San Buenaventura, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 49. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez en su calidad de Representante Propietario del Partido Fuerza por México, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo a través del cual se expide constancia en favor del C. Horacio Piña Ávila. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 50. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez en su calidad de Representante Propietario del Partido Fuerza por México, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo IEC/CMESAL/038/2021 mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 51. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez en su calidad de Representante Propietario del Partido Fuerza por México, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de*



Piedras Negras, mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 52. Interpuesto por el C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez en su calidad de Representante Propietario del Partido Fuerza por México, ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acuerdo emitido por el Comité Municipal Electoral de Ocampo, mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 53. Interpuesto por la C. Magda Elizabeth Martínez Coss en su calidad de candidata en la cuarta posición dentro de la Planilla del Partido Político Morena en el Municipio de Arteaga, en contra del Acuerdo IEC/CME-ARTEAGA/033/2021 emitido por el Comité Municipal Electoral de Arteaga, relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 54. Interpuesto por el C. Sergio Muruaga González en su calidad de representante del Partido del Trabajo ante el Comité Municipal Electoral de Viesca, en contra de los Resultados del cómputo municipal en el municipio de Viesca, declaración de validez de la elección y otorgamiento de constancias por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 55. Interpuesto por el C. Benjamín Márquez Meza en su calidad de candidato en la tercera posición dentro de la Planilla del Partido Político Morena en el Municipio de Arteaga, en contra del Acuerdo IEC/CME-ARTEAGA/033/2021 relativo a la asignación de Sindicatura y Regidurías por el Principio de Representación Proporcional emitido por el Comité Municipal Electoral de Arteaga. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 56. Interpuesto por el C. Jorge Alonso Vélez Sandoval en su calidad de candidato a Alcalde del Partido del Trabajo en el Municipio de Viesca, en contra de los Resultados del cómputo municipal en el municipio de Viesca, declaración de validez de la elección. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 57. Interpuesto por la C. Yeny Patricia Martínez Villegas en su calidad de candidata a regidora por el Partido Fuerza por México en el municipio de Saltillo, en contra del Acuerdo mediante el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento y el acuerdo mediante el cual se aprueba el cómputo municipal en Saltillo. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 58. Interpuesto por el C. Roberto Barrón Reyes en su calidad de candidato a Alcalde por el Partido Fuerza por México en el municipio de Ocampo, en contra del Acuerdo mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento y el*



acuerdo mediante el cual se aprueba en cómputo municipal en Ocampo. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

- 59. Interpuesto por la Wendoline Penélope Olvera García y el C. José Luis Zúñiga Hernández en sus calidades de Representantes Propietario y Suplente respectivamente, ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras, en contra de la Asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional a los C.C. Mayra Rubí Rangel Esquivel y Jonathan Natanael Maltos Portillo, en el municipio de Piedras Negras. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 60. Interpuesto por el C. Jorge Alberto Leyva García en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena ante el Instituto Electoral de Coahuila, en contra del Acta circunstanciada de la sesión de resultados de cómputo municipal que declara la validez de la elección, emitida por el Comité Municipal Electoral de Saltillo. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 61. Interpuesto por el C. José Fernando Montes Núñez en su calidad de Representante del Partido Morena, ante el Comité Municipal Electoral de Torreón, en contra del Acta circunstanciada de la cual se desprende tanto la declaración de validez emitida por el Comité Municipal Electoral de Torreón, así como la entrega de la de la respectiva constancia de Mayoría a la planilla de la coalición. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 62. Interpuesto por el C. José Luis Contreras Garay en su calidad de Representante del Partido Acción Nacional, ante el Comité Municipal Electoral de Torreón, en contra del Acuerdo IEC/CMETOR/043/2021 relativo a la asignación de la sindicatura de primera minoría y regidurías por el principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 63. Interpuesto por la C. María Teresa de Jesús Romo Castellón en su calidad de candidata a Alcalde por el Partido Acción Nacional en el municipio de Saltillo, en contra del Acuerdo IEC/CMESAL/040/2021 del Comité Municipal Electoral de Saltillo, mediante el cual realiza la asignación de sindicatura de primera minoría y regidurías por el principio de Representación Proporcional. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 64. Interpuesto por el C. Pedro Héctor Reséndiz Sánchez en su calidad de ciudadano, en contra de la Constancia a favor del C. Horacio Piña emitida por el Comité Municipal Electoral de Matamoros. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*
- 65. Interpuesto por la C. Lydia Guadalupe Ramírez Gloria en su calidad de candidata a regidora en la planilla de Morena en el municipio de San Buenaventura, en contra de las Regidurías asignadas por el Principio de Representación Proporcional por el*



Comité Municipal Electoral de San Buenaventura. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.

66. *Interpuesto por el C. Juan Antonio Castro Villarreal en su calidad de candidato a regidor en la planilla de Morena en el municipio de San Buenaventura, en contra de las Regidurías asignadas por el Principio de Representación Proporcional por el Comité Municipal Electoral de San Buenaventura. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

67. *Interpuesto por el C. Eduardo Armando Becerril Ramírez en su calidad de candidato a regidor en la planilla de Morena en el municipio de San Buenaventura, en contra de las Regidurías asignadas por el Principio de Representación Proporcional por el Comité Municipal Electoral de San Buenaventura. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

68. *Interpuesto por la C. Laurentina Falcón Rico en su calidad de candidata a regidora por el Partido Acción Nacional en el municipio de San Buenaventura, en contra de la Constancia a favor de la C. Rocío Concepción Rodríguez Carreón como regidora por el Principio de Representación Proporcional emitida por el Comité Municipal Electoral de San Buenaventura. – Se remitió al TEECZ en tiempo y forma.*

B. En relación a los requerimientos, se dio tramite a 3:

1. *Se atendieron tres (3) requerimientos respecto a los medios de impugnación interpuestos en contra de los cómputos municipales, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

C. 5 Asuntos resueltos en el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. **TECZ-JDC-108/2021.** *Interpuesto por el C. Miguel Baena Loera, en su carácter de aspirante por el partido Morena, a la candidatura a la presidencia Municipal del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en contra del acuerdo de sustitución de la candidatura a presidente municipal de Acuña emitido por la Comisión Nacional de Elecciones, en el que se designó a Emilio de Hoyos Cerda en dicho cargo. – Se desechó de plano el medio de impugnación al haber quedado sin materia, en virtud de que los acuerdos reclamados dejaron de tener efectos como consecuencia de la ejecutoria emitida por el Tribunal Electoral en el expediente TECZ-JDC-57/2021 y acumulado, en fecha 29 de mayo de 2021.*
2. **TECZ-JDC-107/2021.** *Interpuesto por Ana María del Refugio Ortega, Wendoline Penélope Olvera García, Nydia Priscila Paxily Olvera García y José Luis Zúñiga*



*Hernández, en contra del acuerdo IEC/CG/122/2021, mediante el cual se aprobó el registro de Carlos Jacobo Rodríguez como candidato a la presidencia municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, por el Partido del Trabajo, en cumplimiento a la Sentencia emitida por la SM, así como la convocatoria para el proceso de selección de candidaturas del PT aprobadas por la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos y por la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional del PT. – **Se desechan de plano la demanda, pues, por un lado, su presentación resulta extemporánea respecto de la Convocatoria y, por otro lado, se estima que resultan inviables los efectos pretendidos por los promoventes por cuanto hace al acuerdo IEC/CG/122/2021, pues se dictó en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia federal con clave SM-JRC-64/2021, en fecha 13 de mayo de 2021.***

3. **TECZ-JDC-106/2021.** *Interpuesto por la C. María del Rosario Pérez Dena y Raúl Emilio Huerta Chacón, en contra de la falta de transparencia y publicidad del proceso de selección interna de las candidaturas del partido Morena, en el ayuntamiento de Torreón, así como la designación de las candidaturas y la sustitución del C. Luis Fernando de la Asunción Salazar Woolfolk. – **Se desecha de plano el medio de impugnación por falta de interés jurídico y legítimo, así como por extemporaneidad, en fecha 2 de junio de 2021.***
4. **TECZ-JDC-114/2021.** *Interpuesto por el C. José Carlos Olivares Gil, en su calidad de ciudadano coahuilense, en contra de la presunta violación al principio de certeza y el derecho a la información por la omisión en la propaganda de Morena de incluir la imagen de su candidato sustituto a la presidencia municipal de Torreón, tomando en consideración que el candidato originalmente postulado se llama Luis Fernando Salazar Fernández. – **Se declara infundado el planteamiento, al estimarse que la propaganda en la red social de Facebook a la que alude el actor en su escrito de demanda cumple con la normativa legal en materia de propaganda electoral, en fecha 2 de junio de 2021.***
5. **TECZ-JDC-117/2021.** *Interpuesto por el C. Carlos Jacobo Rodríguez González, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de Piedras Negras, Coahuila por el partido del Trabajo, en contra del acuerdo IEC/CG/129/2021 en el que, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia relativa a los expedientes TECZ-JDC-115/2021 y TECZ-JE-30/2021 acumulados, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila respondió la solicitud de Carlos Jacobo Rodríguez González y el Partido del Trabajo, en el sentido de que el emblema del citado partido y del candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Piedras Negras no aparecerán en las boletas y el resto de la documentación electoral de la elección para renovar el mencionado Ayuntamiento. – **Se desechó de plano el medio de impugnación al haber quedado sin materia, en fecha 4 de junio de 2021.***



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

D. 4 Asuntos resueltos por la Sala Regional Monterrey del TEPJF.

- a. **SM-JDC-476/2021 y sus acumulados SM-JDC-477/2021, SM-JDC-478/2021, SM-JDC-479/2021, SM-JRC-77/2021 y SM-JRC-79/2021.** Interpuestos por Humberto Torres Orduña y otros, en contra de la Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Coahuila que, confirmó el acuerdo del Comité Municipal Electoral de Torreón, por el cual se aprobó el registro del candidato Luis Fernando de la Asunción Salazar Woolfolk. **Se confirmó la resolución impugnada, en fecha 28 de mayo de 2021.**
- b. **SM-JRC-78/2021 y su acumulado SM-JDC-483/2021.** Interpuesto por el Partido Morena y el C. Luis Fernando Salazar Fernández, en contra de la resolución emitida por el TECZ en el cual se desechó por falta de interés jurídico la demanda y se confirmó en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEC/CMETOR/009/2021, por el cual se negó el registro del C. Luis Fernando Salazar Fernández. **Se confirmó, en fecha 28 de mayo de 2021.**
- c. **SM-JRC-97/2021.** Interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo IEC/CME-MUZQUIZ/28/2021 del Comité Municipal de Múzquiz del Instituto Electoral de Coahuila, pro el que determinó improcedente la solicitud presentada por el partido actor, relacionada con la modificación de su lista de candidaturas de regidurías de representación proporcional, para integrar el Ayuntamiento de Múzquiz. **Se confirmó en fecha 5 de junio de 2021.**
- d. **SM-JE-148/2021.** Interpuesto por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el expediente TECZ/JDC/104/2021, en la que confirmó el acuerdo IEC/CG/119/2021 dictado por el Consejo General del Instituto Electoral Local, relacionado con la ejecución de la multa que le impuso, con motivo de la revisión de los informes de ingresos y gastos que presentó respecto a las actividades para la obtención del apoyo ciudadano como aspirante a candidato independiente a diputado local, en el proceso electoral ordinario 2019-2020. **Se revocó la sentencia controvertida, en fecha 16 de junio de 2021.**

III. SÍNTESIS

- *Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.*

IV. CONSULTIVO LEGAL



A. Se acudió a diversas reuniones de trabajo:

- *Del Comité de Salubridad del IEC.*
- *De la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC.*
- *Con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, con motivo de la capacitación en materia de cómputos a los Comités Municipales Electorales, así como del sistema de cómputos.*
- *Con la Secretaria Ejecutiva, así como con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al registro y sustituciones de candidaturas.*

B. Se dio contestación a diversas solicitudes de información:

- *Se recibió una solicitud de información, mediante la plataforma de transparencia, relativa datos sobre quejas y/o denuncias, así como carpetas de investigación abiertas por delitos de homicidio, lesiones, secuestro, extorsión, privacidad ilegal de la libertad cometidos contra precandidaturas, candidaturas y servidores públicos durante el periodo del año electoral, misma a la que se le está dando tramite.*
- *Se recibió una solicitud de información, mediante la plataforma de transparencia, relativa al número y contenido de quejas y denuncias por el uso proselitista de los servidores públicos en el proceso electoral 20202-2021.*
- *Diversas solicitudes de información, vía telefónica, con respecto al proceso electoral, así como, sobre la interposición de quejas y/o denuncias, por presuntas violaciones a la normativa electoral, así como para la interposición de medios de impugnación.*
- *Se recibieron tres (3) solicitudes de información por parte de la Fiscalía Especializada para la atención en delitos electorales.*

C. Otros:

- *Comités Municipales Electorales, se mantuvieron en constante asesoría jurídica, en temas de procedimientos sancionadores, sesiones de modificaciones de candidaturas, de la Jornada Electoral, del martes previo al Cómputo y del Cómputo.*
- *Se atendieron siete (7) diligencias de notificaciones solicitadas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- *Se elaboraron actas y acuerdos de las sesiones extraordinarias de diversos Comités Municipales Electorales, respecto al registro, sustituciones y/o modificaciones de las candidaturas.*



- *Se elaboraron actas, acuerdos e informes derivados de las sesiones permanente, extraordinaria y especial de cómputos, así como de la reunión previa del día martes ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).*
- *Se recabaron las actas, acuerdos, informes, constancias y la documentación generada del Sistema de Cómputos, emitidos en las sesiones permanente, extraordinaria y especial de cómputos, así como de la reunión previa de los Comités Municipales Electorales.*
- *Se atendieron cinco (5) diligencias de notificación a diversos integrantes del Ayuntamiento de Parras, por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- *Se realizó capacitación constante al personal adscrito a esta Dirección, respecto a los cómputos, así como a las asignaciones por el principio de representación proporcional.*
- *Se remitió (1) reporte al Instituto Nacional Electoral, mediante SIVOPLE, referente a la actualización constante del estado que guardan las quejas presentadas contra actos de violencia política en razón de género.*
- *Se remitieron diversos escritos al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.*
- *Se remitió al Instituto Nacional Electoral un concentrado con los medios de impugnación interpuestos respecto del cómputo, declaración de validez de la elección y asignaciones de regidurías por el principio de representación proporcional.*

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

1. Del 27 de mayo al 21 de junio de 2021:

Se tuvo comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de coordinar y asesorar los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.

2. Durante los meses de mayo y junio 2021:

Se dio seguimiento a la asistencia y reportes de incidencias de personas integrantes del operativo de documentación y material electoral, contratado de manera temporal para el Proceso Electoral Local 2021.

3. 27 de mayo de 2021:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Se concluyó con la integración de las cajas paquete electoral con documentación electoral para la elección de Ayuntamiento de Saltillo, mismas que fueron remitidas al Comité Municipal Electoral de Saltillo.

4. 27 de mayo de 2021:

Se asistió a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al mes de mayo.

5. 27 de mayo de 2021:

Se apoyó con la elaboración de proyectos de acuerdo que serían emitidos por los órganos desconcentrados municipales del Instituto Electoral de Coahuila, en sesiones relacionadas con la jornada electoral, sesión extraordinaria previa a la de cómputos municipales y, en su caso, tercera convocatoria para aumentar la lista de reserva en el marco de reclutamiento y contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL).

6. 28 de mayo, 06, 09 de junio de 2021:

Se dio seguimiento a sesiones de tipo ordinaria y extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

7. 28 de mayo de 2021:

Se elaboró diseño del Tarjetón Vehicular para identificación de los vehículos utilizados por SEL, CAEL e integrantes de los comités municipales electorales, durante las actividades de entrega de paquetes electorales y de la Jornada Electoral.

8. 28, 31 de mayo, 02, 04 y 06 de junio de 2021:

Se dio seguimiento y notificaron a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, los cambios de dirección, por causas supervinientes, de lugares en los cuales se instalaron casillas, aprobados por los consejos distritales del INE en Coahuila.

9. Diversas fechas de mayo y junio 2021:

Se apoyó en la elaboración de proyectos de respuesta a consultas que, diversas representaciones de partido, realizaron a las presidencias de diversos comités municipales electorales, relacionadas con asuntos de organización electoral, para consideración de los referidos órganos desconcentrados.

10. 29 de mayo de 2021:

Se realizaron atentos recordatorios a personas integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la presentación de la declaración patrimonial.



11. 29 de mayo de 2021:

Se remitieron a los 38 comités municipales electorales, formatos para su llenado por las personas responsables de operar los Mecanismos de Recolección el día de la jornada electoral, así como el formato digital del recibo de entrega del paquete electoral, adicional a los físicos que se entregaron previamente, atendiendo a lo solicitado por el Anexo 12 del Reglamento de Elecciones.

12. 29 de mayo de 2021:

Se dio seguimiento a la reimpresión y re producción de la documentación electoral correspondiente al municipio de Piedras Negras, incluyendo la elaboración de oficio de autorización para entrega de la referida documentación a las personas funcionarias del IEC que transportaron la misma.

13. 30 de mayo de 2021:

Se remitió a los 38 comités municipales electorales, recibo de entrega del paquete electoral, del comité municipal electoral al SEL y/o CAEL, en el marco de la entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; así como archivos digitales de recibos de entrega del paquete electoral a PMDC, adicionales a los físicos que fueron entregados previamente.

14. 31 de mayo de 2021:

Se dio seguimiento a la entrega de los paquetes electorales por parte de los comités municipales electorales, a través de SEL y CAEL, a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

15. 31 de mayo de 2021:

Se prepararon y acondicionaron espacios para la realización de los operativos de conteo y sellado de documentación, así como la integración de documentación electoral en paquetes electorales, correspondientes al municipio de Piedras Negras, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

16. 01 de junio de 2021:

Se mandó reporte al Centro de Atención a Usuarios (CAU) del INE, en relación a la imposibilidad de realizar registro de personas aspirantes a la tercera convocatoria para el reclutamiento de SEL y CAEL, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

17. 01 de junio de 2021:



Se coordinaron y concluyeron los operativos de conteo y sellado de boletas electorales e integración de documentación electoral en paquetes electorales, correspondientes al municipio de Piedras Negras, Coahuila; posteriormente, en la misma fecha, fueron remitidos al Comité Municipal Electoral correspondiente.

18. 01 de junio 2021:

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se compartió información y documentación digital para la elaboración de informe circunstanciado sobre la documentación electoral de la elección de Ayuntamiento de Piedras Negras.

19. 02 de junio de 2021:

Se coordinó y concluyó el operativo de cancelación y resguardo de boletas electorales sobrantes, incluyendo aquellas correspondientes a Piedras Negras que, por sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron invalidadas. En este mismo operativo, se suscribió el formato con la relación de los folios de las boletas electorales de la elección de Ayuntamientos, remitidos para cada una de las 3,908 casillas instaladas en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

20. 02 de junio de 2021:

Se apoyó en la elaboración de un Banner para la publicación del Encarte remitido por la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, en la página web oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

21. Del 02 al 04 de junio de 2021:

Se solicitó a los CME, la remisión de sus actas circunstanciadas sobre la primera verificación de medidas de seguridad en boletas y actas de la elección de Ayuntamientos, a efecto de elaborar el primer informe, mismo que fue remitido, en tiempo y forma, para su presentación durante la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

22. 03 de junio de 2021:

Se asistió a una capacitación sobre cómputos municipales, en la cual estuvieron presentes personas adscritas a las diversas áreas ejecutivas y técnicas del IEC que asistieron como auxiliares de los comités municipales. En la referida capacitación, se participó con una explicación sobre la documentación electoral y la forma en que debería resguardarse en cada expediente de casilla.

23. 03 de junio de 2021:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Se asistió, conjuntamente con la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, a una grabación del programa La Urna, cuyo tema fue Cómputos Municipales.

24. 03 de junio de 2021:

Se compiló y elaboró un concentrado con información correspondiente a los números telefónicos de las personas responsables de operar los Mecanismos de Recolección de los paquetes con documentación de la elección de Ayuntamientos (SEL y CAEL), así como la relación de las personas que, debido a vacantes, fueron designadas para operar los mecanismos referidos.

25. 03 de junio de 2021:

Conjuntamente con personas del operativo de documentación y material electoral, se asistió a una capacitación sobre el uso de la urna electrónica para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

26. 04 de junio de 2021:

Se asistió a una reunión remota, en la que concurrieron las presidencias de los comités municipales electorales, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila; en la misma, se abordaron detalles relacionados a la jornada electoral y a las sesiones especiales de cómputos municipales.

27. 04 de junio de 2021:

Se apoyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social en la preparación de un simulacro sobre la votación el día de la Jornada Electoral, mismo que fue grabado por prensa local de Saltillo.

28. 04 de junio de 2021:

Se dio capacitación a personas que estuvieron como enlaces en las Salas del SIJE en las juntas distritales del INE en Coahuila, en el que se abordó el tema de Incidentes durante la Jornada Electoral; utilizando como material de capacitación, el Manual de Operación del SIJE y formato de reporte de incidentes, los cuales les fueron remitidos previamente.

29. 05 de junio de 2021:

Se elaboraron y entregaron al Comité Municipal Electoral de Torreón, lonas de identificación de Centros de Recepción y Traslado fijos, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, el cual fue concurrente con el federal.

30. 05 de junio de 2021:



Se compartió con la Unidad Técnica de Transparencia, y consejerías electorales, la integración de los 38 comités municipales electorales, con corte a la fecha en que se reporta la presente actividad.

31. 05 de junio de 2021:

Se remitió a los comités municipales electorales, vía correo electrónico, la relación de la segunda muestra aleatoria para la verificación de las medidas de seguridad de la boleta electoral y actas de la elección de Ayuntamientos, durante el desarrollo de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta circunstanciada para registrar la actividad señalada.

32. 05 de junio de 2021:

Se asistió, y dio seguimiento, a reuniones de trabajo y simulacros de recepción de paquetes electorales con urna electrónica, sostenidas con los comités municipales de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, respectivamente.

33. 06 de junio 2021:

Se asistió y dio seguimiento durante la sesión permanente a la jornada electoral, a los comités municipales de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga; apoyando presencialmente a los 3 comités durante la recepción de paquetes electorales.

34. 07 de junio de 2021:

Se remitieron a los comités municipales electorales, así como a las personas adscritas al IEC responsables de apoyar a los referidos, los archivos electrónicos correspondientes a los gafetes de identificación de personas participantes en los trabajos de la Sesión Especial de Cómputos Municipales, así como el Check-list de documentación electoral a recibirse conjuntamente con los paquetes electorales. De igual manera, se reenviaron los archivos digitales correspondientes a señalización de sana distancia y sobre la atención del Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEC.

35. 07 al 08 de junio de 2021:

Se recabaron las actas circunstanciadas de la segunda verificación de las medidas de seguridad en boleta y actas, realizadas por los comités municipales electorales correspondientes, y se elaboró el proyecto de informe sobre la actividad referida; mismo que fue remitido, en tiempo y forma, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, durante la Sesión Permanente con motivo de los cómputos municipales, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

36. 08 de junio de 2021:



Se asistió y dio seguimiento a la Reunión Previa y Sesión Extraordinaria del Comité Municipal Electoral de Saltillo.

37. 09 de junio de 2021:

Se apoyó con la logística en el inicio de los trabajos relacionados a la Sesión Especial de Cómputos Municipales del Comité de Saltillo.

38. Del 09 al 11 junio de 2021:

Se coordinó y ejecutó el operativo de recepción de paquetes electorales y expedientes de casilla y de cómputos, de los 38 comités municipales electorales del Instituto Electoral de Coahuila.

39. 11 de junio de 2021:

Se asistió al acto de cierre de las bodegas electorales que, actualmente, resguardan los paquetes electorales con boletas y votos de la elección de Ayuntamientos de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

40. Del 09 al 13 de junio de 2021:

Se realizó el operativo de escaneo de los expedientes de casilla y documentación entregada por los 38 órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila.

41. 09 al 15 de junio de 2021:

Se apoyó al Comité Municipal Electoral de Saltillo en la clasificación y acomodo del material electoral utilizado en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

42. 14 de junio de 2021:

Se atendió solicitud de información realizada por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (UTVOPL) del INE, relacionada a la difusión realizada del Encarte, por parte del IEC.

43. 14 de junio de 2021:

Se remitió a las presidencias de los comités municipales electorales, formato para la entrega-recepción de las indumentarias utilizadas por SEL y CAEL, a efecto de que recabaran las mismas, previo el vencimiento de contratación de las figuras referidas.

44. 15 de junio de 2021:

Se elaboró contestación a requerimiento de información y documentación realizada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Coahuila.

45. 15 de junio de 2021:



Se remitió a la UTVOPL del INE, formatos relacionados a las verificaciones de boletas y actas de la elección de Ayuntamientos, realizadas por los comités municipales electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

46. Del 16 de junio de 2021:

Se inició con la elaboración del informe sobre la entrega-recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral.

47. 17 de junio de 2021:

Se atendió requerimiento de información realizado por la UTVOPL, relacionado a los operativos de documentación electoral de la elección de Ayuntamientos.

48. 19 de junio de 2021:

Se elaboró Informe sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de cómputos de los Cómputos Municipales Electorales.

49. Del 18 al 21 de junio de 2021:

Se integró y remitió, en tiempo y forma, un formato solicitado por la UTVOPL del INE, relacionado a las casillas que fueron objeto de recuento en las sesiones especiales de cómputos municipales, de los 38 órganos desconcentrados del IEC.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

- *El 3 de junio los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistieron a la capacitación en materia de cómputos municipales*
- *El 5 de junio se realizó la carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.*
- *Del 4 al 11 de junio los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistieron a los comités municipales electorales de San Juan de Sabinas, Torreón y Francisco I. Madero, a brindar apoyo en el desarrollo de la jornada electoral así como de los cómputos municipales.*
- *Se atendieron las sesiones del Consejo General de los días 6 y 9 de junio*
- *Del 9 al 11 de abril se brindó apoyo al Comité Electoral Municipal de Torreón, en la aplicación de los exámenes a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- *Durante el mes de junio se tuvo comunicación con las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para la recepción y envío de información de las diversas actividades gestionadas por medio del SIVOPLE.*
- *Durante el mes de junio se enviaron las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC*
- *Durante el mes de junio se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOPPL del INE a través del SIVOPLE, así como de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
- *Durante el mes de junio se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva*

Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.

SITIO WEB OFICIAL DEL INSTITUTO www.iec.org.mx,

- 1. Publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General.*
- 2. Actualización de información en micrositio Proceso Electoral 2021.*
- 3. Se agregó apartado de Cámaras de Bodegas Electorales*
- 4. Publicación de Difusores oficiales PREP 2021.*
- 5. Se agregó módulo ubica tu casilla.*
- 6. Sistema de recepción de paquetes electorales 2021.*
- 7. Sistema de cómputos electorales 2021.*
- 8. Carga de resultados electorales 2021, por municipio, sección y casilla en los apartados del Estadística y Proceso Electoral 2021.*

SOPORTE TÉCNICO

- 9. Seguimiento de cronómetro de intervenciones en sesiones de comisiones y Consejo General.*
- 10. Cambio, mantenimiento y reparación de equipos de cómputos e impresoras, en distintas áreas.*
- 11. Instalación y configuración de equipos de cómputo, impresoras y pantallas que se utilizaron en el Grupo de trabajo de seguimiento a la Jornada Electoral y Cómputos Electorales (C-38). Capacitación en el manejo de los sistemas para el seguimiento de estas actividades.*

URNA ELECTRÓNICA



1. *Capacitación en materia de urna electrónica para la recepción de paquetes electorales, al personal desplegado a los Comités Municipales Electorales para apoyar en esta actividad.*
2. *Los días 4 y 5 de junio configuración y prueba de captura y envío de información de las urnas electrónicas con el sistema de recepción de paquetes.*
3. *Reuniones con Grupo OPL-INE-Urna-E, para la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2021.*
4. *Se atendieron solicitudes de información por parte del ente auditor, Instituto Politécnico Nacional, para dar cierre a la auditoría de la urna electrónica.*
5. *Seguimiento de la operación de las urnas electrónicas en la Jornada Elecoral, donde se reportó que las 50 casillas se instalaron correctamente; en dos casillas, una de Torreón y otra de Saltillo se reportó que presentaron fallas durante la votación por lo que se pidió la urna electrónica de remplazo. El resto de las casillas operó correctamente durante toda la jornada electoral.*

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

6. *Se realizaron pruebas de ataque DOS por parte del ente auditor, sin observaciones. Los tiempos del servidor no se alteraron a pesar de que se inyectó más de 3Gpbs de tráfico al sitio.*
7. *Atención de observaciones y recomendaciones emitidas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, emitidas en los informes de desempeño del PREP Coahuila 2021.*
8. *El 30 de mayo se realizó el tercer simulacro del PREP 2021, con el procesamiento del 100 por ciento de las 3,903 actas.*
9. *Integración de difusores oficiales al tercer simulacro del PREP 2021.*
10. *Entrega de informes preliminar y final por parte del Instituto Tecnológico de Estudios superiores de Monterrey, como parte de la auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila 2021.*
11. *Entrega de Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP al Instituto Nacional Electoral (INE).*
12. *Entrega de instrumentos jurídicos celebrados con motivo de la convocatoria a difusores del PREP al Instituto Nacional Electoral (INE).*
13. *Entrega de lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas: Registro de Actas, PREP, Cómputos y Recepción de Paquetes al Instituto Nacional Electoral (INE).*



14. *Entrega de Estimado final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen, al Instituto Nacional Electoral (INE).*
15. *Entrega de Informe general del desempeño en todos los simulacros al Instituto Nacional Electoral (INE).*
16. *Entrega de la Dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.*
17. *El jueves 3 de junio se realizó prueba interna del PREP donde se ejecutaron todas las fases del proceso técnico operativo y se revisaron los hallazgos atendidos.*
18. *Seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, puesta en marcha a las 18:00 horas del 6 de junio, con borado de datos y eliminación de imágenes; actualización de datos, imágenes y base de datos cada 5 minutos; cierre de la publicación a las 5:30 horas del 7 de junio; y cierre del sistema informático a las 9:30 horas del mismo día.*

Otras actividades

19. *Colaboración para el escaneo de actas y paquetes electorales, para su entrega a cada Comité Municipal Electoral.*
20. *El día 3 de junio se realizó capacitación en materia de cómputos municipales en conjunto las Direcciones Ejecutivas, de Asuntos Jurídicos, de Organización Electoral y de Innovación Electoral.*
21. *6 de junio, operación de Sistema Cómputos Electorales 2021 – Etapa de Registro de Actas.*
22. *6 de junio, operación de Sistema Recibo de Paquetes Electorales 2021.*
23. *9 de junio, operación de Sistema Cómputos Electorales 2021 – Etapa de Cómputos Electorales.*

Unidad Técnica de Fiscalización.

1. *Asistencia virtual en Sesión Consejo General, tanto Permanente y Extraordinaria de fechas 28 de mayo y 06 del mes de junio de la presente anualidad.*
2. *Se trabaja en los trámites de la fase de liquidación del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido político iniciado a los otrora partidos UNIDOS, de la Revolución Coahuilense.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- 2.1 *En el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del partido UNIDOS, se realizó un informe de los movimientos financieros realizados, y se procederá al pago de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral.*
- 2.2 *En el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido de la Revolución Coahuilense, se solicitó la chequera para poder realizar movimientos en efectivo, misma que se entregaría el día de hoy en la sucursal bancaria prevista para los movimientos del otrora partido. Los pagos pendientes se estarán realizando una vez entregada la chequera.*
- 3 *Se atendieron diversas reuniones de trabajo como parte designada del C-38, donde se dará apoyo a los Comités Municipales en la entrega y recepción de paquetes electorales, igualmente durante la jornada y cómputos municipales.*
- 4 *Personal de la Unidad Técnica de Fiscalización participó en el sellado de las boletas del municipio de Piedras Negras.*
- 5 *Se atendieron diversas capacitaciones para la recepción de paquetes a distancia con urna electrónica y en materia de cómputos.*
- 6 *Se atendió el seguimiento y control de la entrega de paquetes y material electoral a los CAEL, así como la recepción de dicho material por parte de los PMDC.*
- 7 *Se continuo el apoyo durante la Jornada Electoral celebrada el 6 de junio, en donde se dio seguimiento de la recepción de los paquetes y material electoral por parte de los CAEL en los Comités Municipales Electorales asignados en comisión.*
- 8 *También, como parte del apoyo de la mesa C38, se programaron los traslados de los paquetes electorales que se encontraban en los CME atendidos por quien suscribe a las bodegas centrales ubicadas en el esta ciudad.*
- 9 *Personal de la Unidad Técnica de Fiscalización participó durante la Jornada Electoral y los cómputos municipales, en la ciudad de San Buenaventura, así como apoyo en la Junta Distrital Federal 03 en la ciudad de Monclova.*
- 10 *Se atendió la circular IEC/SE/004/2021, con el propósito de reasignar los horarios laborales del personal de esta Unidad.*
- 11 *Se comienza en la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2022 correspondiente a esta Unidad Técnica.*
- 12 *El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, ha seguido las indicaciones en materia de seguridad e higiene, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-coV-2.*

Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

- *Se recibió la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental. Del periodo comprendido entre el 27 de mayo al 22 de junio del año en curso, se recibieron y circularon*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma 327 documentos (folios generados por el sistema del 2126 al 2453).

- *Elaboración de guiones y versiones estenográficas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo General celebradas en fecha 21 y 28 de mayo, Sesión Permanente con motivo de la Jornada Electoral de fecha 06 de junio y la Sesión Permanente con motivo de los Cómputos Municipales de fecha 09 de junio del 2021.*
- *Elaboración de Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo General celebradas en fecha 21 y 28 de mayo; así como el Acta de la Sesión permanente con motivo de la Jornada Electoral de fecha 06 de junio 2021. Se esta elaborando el Acta de la Sesión Permanente con motivo de los Cómputos Municipales de fecha 09 de junio del 2021.*
- *Se realizaron las guardias presenciales y telefónicas de la Oficialía de Partes, de los fines de semana, para efecto de dar recepción en tiempo y forma a la correspondencia presentada.*
- *Se atendió la recepción y el conmutador general del Instituto.*
- *Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.*
- *Se elaboró el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 27 de mayo de 2021.*
- *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones ordinaria y extraordinarias del Consejo General, que se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta.*
- *Se brinda soporte respecto al uso del Sistema de Gestión Documental a los Comités Municipales Electorales que así lo requirieron.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

- *Se atendió la asistencia a las sesiones del Consejo General celebradas durante el periodo que se reporta, verificando la asistencia de las representaciones de los partidos políticos, para efectos de la elaboración de las actas correspondientes.*
- *Se continúa dando soporte a los Comités Municipales Electorales para la modificación y conclusión del inventario documental, y posteriormente con la revisión de los mismos.*
- *Se inició con la entrega recepción de los documentos recibidos y generados por los Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, quedando concluida, a la fecha, la entrega recepción en los Comités de: Allende, Cuatro Ciénegas Escobedo, Guerrero, Jiménez, Lamadrid, Nadadores, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza.*
- *Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales y de órganos desconcentrados.*
- *Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental participó en la recepción de paquetes electorales con urna electrónica en la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021, en los Comités Municipales Electorales de Frontera y Saltillo.*
- *Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental participó como comisionado para apoyar en los Cómputos Municipales 09 de junio del 2021 en el Comité Municipal Electoral de Frontera, así como en el traslado de personal de oficinas centrales a comités.*
- *Se apoya a la Oficialía Electoral con la elaboración de transcripciones de diversos audios y videos, para efecto de constatar actos y hechos que, como parte de su función le fueron solicitados.*

Unidad Técnica de Comunicación Social.

28 de Mayo de 2021, así como las Permanentes de Jornada Electoral el 6 y 7 de junio, y de cómputos el 9 y 10 de junio.

Cobertura, transmisión y envío de información da miembros de la prensa de Sesiones de Consejo General

27 de mayo al 22 de junio de 2021



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Envío mediante correo electrónico y grupos de Whatsapp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa diaria.

27 de mayo al 22 de junio de 2021

Acompañamiento a Presidencia, Consejo General y Secretaria Ejecutiva en entrevistas de Radio, Prensa escrita y Televisión en Medios Estatales, generando testigos de grabación y fotografía.

31 de mayo, 7, 14 y 21 de junio de 2021

Transmisión del programa La Urna 31 de mayo con el tema "Todo listo para la Jornada Electoral del 6 de junio", el 7 de junio con el tema "Cómputos Municipales", el 14 de junio con el tema "Medios de impugnación y finalmente el 21 de junio con el tema "Perspectiva periodística del Proceso Electoral Local 2021".

27 de mayo al 7 de junio de 2021

Publicaciones impresas de contenido referentes al Proceso Electoral 2021.

27 de mayo al 6 de junio de 2021

Monitoreo de la publicación de encuestas de preferencias electorales, así como la presentación del informe a la Secretaria Ejecutiva, publicación en la pagina Web y el informe al INE.

27 de mayo al 13 de junio de 2021

Monitoreo de espacios noticiosos que difunden noticias electorales, a fin de ser enviados en los informes semanales del monitoreo llevado a casbo por la Facultad de Comunicación de la UAdeC.

27 de mayo al 1 de junio de 2021

Atención a prensa, grabación y envío de información de conteo y sellado de las boletas electorales a Oficinas Centrales.

30 de junio de 2021

Transmisión de la Sesión del COTAPREP del Proceso Electoral Local 2021

30 de junio de 2021

Convocatoria, atención a prensa y envío de información referente al Tercer y último Simulacro del PREP del Proceso Electoral Local 2021.

27 de mayo al 22 de junio de 2021

Elaboración de Ordenes de transmisión semanales para Candidaturas Independientes y material Institucional.

30 de mayo de 2021

Cuarto y último debate con Candidaturas de Saltillo para el Proceso Electoral Local 2021.

2 de junio de 2021

Envío de numeralia electoral que es remitida a los medios masivos de comunicación.

2 al 10 de junio de 2021

Carlos Felipe Martin del Campo Valencia apoyó al Comité Municipal de San Pedro para el proceso de los Cómputos Electorales Municipales.

6 de junio de 2021

Grabación de entrevistas con personas que utilizaron la Urna Electrónica

11 de junio de 2021

Convocatoria y atención a miembros de la prensa referente al cierre y sellado de la bodega electoral.

16 de junio de 2021

Grabación de programa especial de la plataforma del periódico Vanguardia, donde se aborda el tema de avance en materia de equidad de género.

20 de junio de 2021

Inicio de los trabajos para presentar la planeación anual de la Unidad Técnica de Comunicación Social 2022.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.-Se llevó a cabo, la actualización de la información en la página oficial del Instituto en el apartado de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.

2.- Diariamente se revisan la Plataforma INFOCOAHUILA, PNT y el correo electrónico de transparencia, así como, el sistema interno de solicitudes interno, para verificar la recepción de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas, y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.

*3.-Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva, de cada una de las solicitudes de información presentadas en la plataforma INFOCOAHUILA, oficialía de partes o en su caso por el correo electrónico institucional, al día de hoy se recibieron **doce (12)** solicitudes.*

*4.-Se dio seguimiento para solicitar respuesta a las solicitudes de información ante las áreas correspondientes del Instituto hasta la conclusión de las mismas en la plataforma INFOCOAHUILA, en las formas y plazos establecidos; **ocho (8)** fueron turnadas a las áreas correspondientes, **cuatro (4)** fueron contestadas por su servidora, de todas ellas **ocho (8)** se encuentran pendientes de respuesta estando dentro de los plazos legales para resolver.*

5.- Se recibió la capacitación para los cómputos electorales el día 03 de junio.

6.- Cumplimiento a la Comisión de despliegue de personal en los Comités Municipales del día 04 al 10 de junio para la atención de la Jornada Electoral y Cómputos Municipales.

7.- Elaboración de informe de Comisión y comprobación de viáticos.

8.- Elaboración del informe final y estadístico de la plataforma Candidatura Transparente.

9.-Se envió correos electrónicos a las instituciones y organizaciones aliadas para la difusión de la Plataforma de Candidatura Transparente informando los resultados de la misma y enviando un agradecimiento de participación.

10.- Se continua con la elaboración del proyecto para presentar en el certamen de innovación en transparencia 2021, convocado por el INAI.

11.-Se solicitó a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas la IPO Estatal mensual.

12.-Se atiende telefónicamente a la ciudadanía para orientarla en la búsqueda de información en la página oficial del Instituto.

13.- Se realizaron y entregaron los informes semanales en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva.

14.- Se atendió las sesiones del Consejo General del Instituto.

15- Asistencia al Curso- Taller de Capacitación para la Región Sureste sobre la implementación del SISAI 2.0 en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera presencial el día 21 de junio de 11:30 a 14:00 hrs.

16.-Se atendió la difusión de mensajes institucionales en redes sociales.

Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación.

- Se sistematizaron los datos contenidos en cada uno de los formularios de ingreso a la red de candidatas recibidos.
- Se dio seguimiento a las candidatas a un cargo local, que mediante Formulario de Ingreso se han integrado a la Red Nacional de Candidatas Coahuila 2021, con la finalidad de detectar posibles actos de violencia política por razón de género.
- Se han realizado diversas invitaciones a talleres y conferencias dirigidas a las candidatas que participan en el actual proceso electoral local
- Se apoyó a la Consejera enlace de este Instituto con la AMCEE, en la elaboración del informe quincenal del avance, así como en la integración del informe final de la Red Nacional de Candidatas.
- Se diseñó el procedimiento para la aplicación instrumentos de evaluación para ser aplicados al finalizar la implementación de la Red de candidatas Coahuila 2021.
- Se dio seguimiento a las quejas, denuncias y PES por Violencia Política de Género, iniciados en las diversas instituciones.
- Se elaboró respuesta a solicitud de información sobre la armonización legislativa en materia de violencia política en razón de género, así como la implementación de la 3 de 3 contra la violencia
- Se dio seguimiento a la entrega de paquetes electorales a presidentas (es) de las mesas directiva de casilla, al desarrollo de la Jornada Electoral y Cómputos en los municipios de Abasolo, Candela, Escobedo, Frontera, Monclova, Progreso y Sabinas.
- Se dio inicio a la revisión de propuestas de acción para la elaboración del PAT 2022 de actividades de la Unidad.

(...)"

DÉCIMO SEXTO. Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I, queda definido que dicho ordenamiento es de observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMO OCTAVO. Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas, y tomando en cuenta lo expuesto en los considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente acordar, respecto a lo anterior, a efecto de otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, derivado de la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de mayo y junio del año dos mil veintiuno (2021), derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario en desarrollo, lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y personal eventual no asociado a procesos electorales, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día treinta (30) de junio del año en curso, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 313, 314, 321, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, inciso k), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y eventual no vinculado a procesos electorales, por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de mayo y junio del año dos mil veintiuno (2021), por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día treinta (30) de junio del año en curso, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que la liquidación objeto del presente acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.

Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

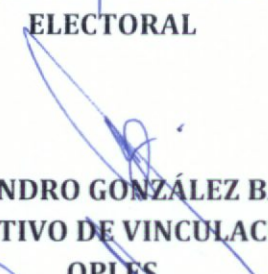

MIRIAM YOLANDA CARDONA DE LA CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

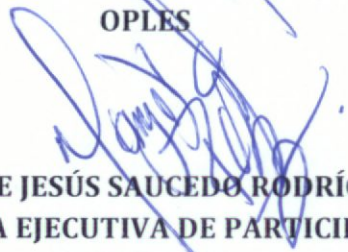

LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS


JULIO CESAR LAVENANT SALAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


JORGE GALLEGOS VALDÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN ELECTORAL


HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ BAZALDÚA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES


GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS


MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA